

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 78^a, en martes 22 de noviembre de 2022

Especial

(De 15:25 a 19:57)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3861
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3861

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 (15.383-05) (queda pendiente la discusión).....	3862
Acuerdos de Comités.....	3866

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell.

Asimismo, se encontraban presentes la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:25, en presencia de 23 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En la sesión del 5 de octubre del 2022, la Honorable Comisión de Régimen Interior designó a la Senadora señora Carmen Gloria Aravena Acuña y a los Senadores señores Alfonso de Urresti Longton, Jaime Quintana Leal y David Sandoval Plaza para integrar la Comisión bicameral encargada de proponer a los integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Y corresponde ahora que la Sala apruebe a los Senadores que integrarán la Comisión bicameral a que se refiere el inciso primero del artículo 66 A, del mismo cuerpo legal, encargada de seleccionar a los integrantes del Comité de Auditoría Parlamentaria, para lo cual se propone a los Senadores anteriormente nombrados, reemplazando al Senador señor Jaime

Quintana Leal por el Senador señor Pedro Araya Guerrero.

Es todo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, se designará a la señora Senadora y a los señores Senadores mencionados como integrantes de la Comisión bicameral a que se refiere el inciso primero del artículo 66 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

¿Habría acuerdo?

La señora RINCÓN.— Perdón, Presidente

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Perdón.

Usted preguntó “si le parece a la Sala” y yo levanté la mano para que me dijera qué se estaba aprobando.

Si se pudiera repetir el asunto, se lo agradecería en el alma.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Quiere que lea de nuevo el Secretario?

La señora RINCÓN.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Vamos a leer de nuevo porque no todos estaban atentos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se dio cuenta de que en la sesión del 5 de octubre del presente año la Comisión de Régimen Interior designó a los Senadores señora Aravena y señores De Urresti, Quintana y Sandoval para integrar la Comisión bicameral encargada de proponer a los integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, según el inciso séptimo del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Y ahora corresponde que la Sala apruebe a los Senadores que integrarán la Comisión bicameral a que se refiere el inciso primero del artículo 66 A, que es una disposición legal diversa del mismo cuerpo legal, encargada de seleccionar a los integrantes del Comité de Auditoría Parlamentaria, para lo cual se propone a los mismos Senadores nombrados para elegir

al Consejo, reemplazando en esta instancia al Senador señor Quintana por el Senador señor Araya.

Eso es, señora Senadora.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala?

La señora RINCÓN.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, se elige a la señora Senadora y a los señores Senadores mencionados como integrantes de la Comisión bicameral a que se refiere el inciso primero del artículo 66 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

III. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a iniciar el debate de las partidas de la Ley de Presupuestos, porque me informan que el proyecto no se vota en general. Hay una interpretación distinta entre la Cámara y el Senado: en la otra rama legislativa se vota la idea de legislar y acá, me señala la Secretaría, se entra directo a la consideración de las partidas.

Don Roberto Bustos, ¿puede aclarar el punto?

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Presidente, desde el año 90 hasta esta fecha el Senado jamás ha votado en general el proyecto de Ley de Presupuestos, porque entiende que es un texto que no se puede rechazar, sino que va inmediatamente a la discusión en particular y se pronuncia por las partidas y el articulado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se puede rechazar en particular una partida, pero no el proyecto en general: es la interpretación que ha aplicado el Senado desde el 90 a la fecha.

La señora RINCÓN.— Así es.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Cámara sustenta una interpretación distinta y por

eso vota en general el proyecto y después se pronuncia por las partidas.

En la mañana incluso dije que íbamos a partir la presente sesión votando la idea de legislar, y se me hizo la corrección del caso respecto de la interpretación reglamentaria que ha seguido desde el año 90 el Senado.

No vamos a innovar en la materia.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.383-05.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para la tarde de hoy tenemos contemplado analizar las siguientes partidas y en este orden.

En primer lugar, Congreso Nacional y Servicio Electoral, que las vamos a dar por aprobadas porque no recibieron indicaciones ni peticiones de votación separada.

Y después vamos a ver: Presidencia de la República, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación.

Y en la medida en que vayamos avanzando iremos considerando las otras partidas.

Entonces, vamos a partir por las partidas Servicio Electoral y Congreso Nacional, las cuales, al no haber recibido indicaciones, deberíamos darlas por aprobadas, pero...

(Pausa).

Como no hay indicaciones para las partidas Congreso Nacional y Servicio Electoral, voy a recabar la unanimidad de la Sala para darlas por aprobadas.

¿Habría acuerdo?

El señor CRUZ-COKE.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Hay acuerdo, Presidente.

Pero quiero hacer un solo punto.

Nosotros estamos aprobando el presupuesto del Servicio Electoral, el cual ni siquiera dejó una glosa con 10 mil pesos que dijera “Gastos de Proceso Constituyente”, si es que existe.

Y eso me parece que es un tema a analizar.

Debió haberse considerado, como se hizo en el pasado. No sé cuál fue la estimación del Ejecutivo para tal efecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

En este punto aplicamos la misma fórmula utilizada para el proceso anterior, según la cual los recursos provisionados quedan en el Tesoro Público mientras no haya una ley que determine el nuevo proceso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Agradecemos la aclaración de la Directora de Presupuestos.

Voy a recabar la unanimidad, entonces.

¿Habría acuerdo?

—**Se aprueban por unanimidad las partidas 02 Congreso Nacional y 28 Servicio Electoral.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

Conforme al procedimiento acordado en reunión de Comités, como ya se indicó, se darían por aprobadas todas aquellas partidas que no hayan sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada, como ocurrió con Congreso Nacional y Servicio Electoral.

De igual forma, procede dar por aprobadas las normas del articulado del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2023 respecto de las cuales tampoco se formularon indicaciones ni peticiones de votación separada.

Por consiguiente, quedarían excluidos de tal pronunciamiento los artículos 3, 4 y 33, que fueron materia de indicaciones; el numeral 13 del artículo 14, que recibió solicitud de votación separada, y los artículos 2 y 3, que requieren *quorum* calificado para su aprobación.

Las disposiciones que he señalado serán sometidas a discusión y a votación en su oportunidad.

Del mismo modo, el artículo 1 del proyecto será sancionado con los ajustes que correspondan al tenor de las modificaciones que resulten aprobadas respecto de cada partida presupuestaria.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas las normas del articulado, con excepción de aquellas que fueron mencionadas.

Senador García, sobre este punto.

El señor GARCÍA.— Presidente, disculpe, ¿sería tan amable de repetir?

Lo que pasa es que nosotros tenemos un listado proporcionado por la Mesa y ahí aparece que hoy analizaríamos, además de las partidas ya aprobadas, Presidencia de la República, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación. Y para el jueves está contemplado el articulado.

Y ahora entiendo que el señor Secretario estaba haciendo mención a los artículos que facultan el endeudamiento, aparentemente. No sé a cuáles se refiere y no tengo claridad acerca de las normas que usted estaba dando por aprobadas.

Por eso prefiero que las repita.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se está dando por aprobado aquello que no ha sido objeto de indicaciones. Pero le voy a dar la palabra al Secretario para que aclare el punto respecto de lo que acaba de informar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor MOREIRA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Es muy cortito lo que quiero pedir: que no se lea tan rápido, porque de repente no se escucha.

Entonces, para que no tengamos inconvenientes en la discusión...

El señor ELIZALDE (Presidente).— De acuerdo.

El señor MOREIRA.—... que se lea despacio y así no tener que repreguntar.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El acuerdo de Comités establece que algunas normas deben darse por aprobadas. Pero como no votamos el proyecto en general, considero que hay que votarlas. Además, debemos dejar constancia del cumplimiento de los *quorum* respectivos, en caso de que sea necesario.

Entonces, voy a concederle la palabra nuevamente al Secretario...

El señor EDWARDS.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón. Antes, el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, entiendo que el Secretario estaba excluyendo el artículo 4 de entre las normas que se aprobaban directamente. Y quiero retirar una indicación que presenté para dicho artículo y tal vez eso permitiría despacharlo de inmediato.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la revisión correspondiente, a ver si existen más indicaciones.

(Pausa prolongada).

Senador Edwards, ¿usted solo está retirando la indicación recaída en el artículo 4?

¿Le da la palabra, por favor, al Senador Edwards?

El señor EDWARDS.— Yo quiero retirar tres indicaciones.

Lo que pasa es que, dado que estaban hablando del artículo 4, quería comentarlo de inmediato, porque no he podido comprobar si hay otras presentadas, aunque al parecer no.

Y además retirar, aprovecho de decirlo, dos indicaciones adicionales en la partida Tesoro Público, que recaen en el capítulo 01, programa Operaciones Complementarias, respecto a los empleos de emergencia y capítulo 01, programa Subsidios, para eliminar una glosa.

Quiero retirar esas tres indicaciones, pero la recaída en el artículo 4 era la que me apuraba,

por si se podía aprobar de inmediato.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Vamos a hacer la consulta correspondiente para ver si hay más indicaciones, porque, si no, podríamos dar por aprobado ese artículo.

(Pausa).

Tiene presentadas dos indicaciones al artículo 4, Senador Edwards.

¿Las retira ambas?

El señor EDWARDS.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponderían a las indicaciones números 114 y 117.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retirarían las indicaciones 114 y 117.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, señor Presidente.

Yo le pido que sigamos el orden que usted mismo propuso, Presidente; o sea, que el articulado se vea al final.

Yo pensé que se iban a votar algunas normas de *quorum* del articulado, y eso lo podía entender. Pero como son de *quorum* simple, sigamos el orden ya definido, porque es mucho más gráfico para todos nosotros.

Así que pediría que sigamos el diseño establecido para las partidas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

Pero las normas de *quorum* especial, si no hay indicaciones, las podríamos votar en forma inmediata.

¿Si ese es el punto!

Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, yo quería sugerir que usted pudiera convocar a una pequeña reunión de Comités para ordenarnos bien. Eso podría facilitar mucho el despacho de las partidas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo lo siguiente, porque yo entiendo que existe la idea de tramitar esto rápido, pero bien.

Y en honor a la transparencia, prefiero que

realicemos la reunión de Comités que ha planteado el Senador García, para ordenarnos.

Para decirlo en buen chileno: nadie quiere pasar gato por liebre.

Por tanto, si estamos de acuerdo en el procedimiento, la Directora tendría que estar atenta para aclarar los puntos controversiales, cuando se vaya a votar. Se haría de manera transparente.

Y podríamos invitar a participar de la reunión de Comités a la Directora de Presupuestos, en lo que sea pertinente, para hacer las aclaraciones correspondientes por parte del Gobierno.

Entonces, vamos a citar a reunión de Comités en la sala de al lado.

El señor MOREIRA.— Pero, Presidente, no por una hora.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer una precisión acerca de la indicación del Senador Edwards y vamos a convocar a la reunión de Comités.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Yo no entiendo por qué esto no se pidió antes.

En la mañana se podría haber hecho.

¿Por qué ahora?

Y en segundo lugar, no me voy a oponer, pero sí quiero decirle que las reuniones de Comités usted sabe cómo son. Y voy a pedir que se cumpla lo acordado: hoy día la sesión termina a las 20 horas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, quiero aclarar un punto.

Todas las sesiones van a terminar a las ocho de la noche. Y, de ser necesario, vamos sesionar el viernes. ¿Por qué razón? Porque no queremos reproducir la experiencia de que se esté votando a las tres, cuatro de la mañana. Además, a esa hora no hay un buen ánimo ni los sentidos están lo suficientemente activos como para poder tomar buenas decisiones.

Así que se va a ser muy estricto en el cumplimiento respecto al horario, y de ser necesario vamos a convocar a una sesión para el

viernes.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Respecto a las indicaciones del Senador señor Edwards que acaba de retirar y que recaen en el artículo 4, ellas corresponden a los números 284 y 288.

—**Se retiran las indicaciones números 284 y 288.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se corrige la información que habíamos dado antes.

Convocamos a reunión de Comités en la sala lateral.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió a las 15:44.**

—**Se reanudó a las 16:11.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

Finalmente, se acordó que el articulado lo vamos a votar mañana, en lo que corresponda.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos.

Como ya se había resuelto en la Sala, los Comités acordaron dar por aprobadas las partidas correspondientes al Servel y el Congreso Nacional.

Asimismo, se acordó proceder, en la sesión del día de hoy, a tratar, debatir y votar las siguientes partidas.

Primero, partida 1, correspondiente a la Presidencia de la República.

Segundo, partida N° 3, correspondiente al

Poder Judicial.

En tercer lugar, la partida 4, correspondiente a la Contraloría General de la República.

En cuarto lugar, la partida 23, correspondiente al Ministerio Público.

Quinto lugar, la partida 6, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sexto lugar, partida 7 Ministerio de Economía.

Séptimo lugar, partida 8 Ministerio de Hacienda.

Luego se procederán a ver la partida 11, correspondiente al Ministerio de Defensa, y la partida 30, correspondiente al Ministerio de Ciencia.

Además, como se indicó, el articulado se votará al final del tratamiento de las partidas.

Para el día de mañana se continuará con el orden de la minuta que se ha distribuido, sin perjuicio de que si existe tiempo en el día de hoy pueda incorporarse alguna otra partida.

Para efectos del tratamiento de las partidas, como se indicó, todas las indicaciones de mera información se votarán en conjunto.

Al inicio de cada partida se indicará el listado de las indicaciones que revistan el carácter de mera información.

Posteriormente, se procederá a tratar aquellas indicaciones que han sido declaradas inadmisibles, las que se votarán también en conjunto. Se informará al inicio del estudio de cada partida el listado de aquellas indicaciones que fueron declaradas inadmisibles. El examen de admisibilidad deberá solicitarse expresamente, otorgándose dos minutos al Senador o Senadora que impugne la referida declaración de inadmisibilidad, y dos minutos al Senador o Senadora que respalde la declaración de inadmisibilidad. También se otorgará igual tiempo al Ejecutivo, para que exprese su opinión, y posteriormente se procederá a votar inmediatamente la inadmisibilidad impugnada.

Se otorgarán dos minutos por indicación o solicitud de votación separada al autor o solicitante para que explique su fundamento, y

el mismo tiempo se otorgará al Ejecutivo para que se refiera a la respectiva indicación.

Tal como se indicó, en aquellos casos en que hubiere indicaciones de igual enunciado o texto, se otorgarán tres minutos a su autor para explicar el fundamento de las mismas; luego serán revisadas y votadas en conjunto, aun cuando incidan en distintos capítulos, programas, ítems, asignaciones o glosas de una partida, o en diferentes partidas.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No se va a dar ningún minuto extra. Por tanto, al parlamentario que se le terminen los dos minutos, se le acabó el tiempo.

Es tiempo suficiente para argumentar a favor de una indicación.

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Cuando usted abra cada una de las partidas, ¿cuánto tiempo vamos a tener cada uno de los Senadores y Senadoras para poder hablar de ella?

El señor ELIZALDE (Presidente).— El acuerdo de los Comités es que no se da la palabra para hablar de las partidas.

Para eso era la sesión de la mañana, donde se hablaba del Presupuesto en general.

Abierta la partida, solo se argumenta respecto de las indicaciones.

La señora SEPÚLVEDA.— Pero, Presidente, es que cuando uno discute en general el Presupuesto no entra a revisar cada una de las partidas.

Entonces, no puede ser que se abra, por ejemplo, la partida de Agricultura y uno no pueda entrar específicamente a cada uno de los capítulos y los programas que esa partida tiene.

Lo que tiene que ver con la discusión en general dice relación con el Presupuesto de la Nación.

Pero tenemos que entrar a cada una de las

partidas. No es posible que solo exista tiempo para la discusión de las indicaciones.

Eso no corresponde.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tenemos un acuerdo de Comités.

Lo que pasa es que si en cada partida se abre el debate en general, eso significa que no estaremos en condiciones de despachar el proyecto de aquí al jueves, ni al viernes, ni al sábado.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, mire.

Es primera vez que yo soy Senadora y que estoy en esta Sala discutiendo esto, pero entiendo que la discusión general es otra cosa.

Tendremos que entrar a la discusión de Salud, tendremos que entrar a la discusión de Bienes Nacionales. O sea, no es posible que no tengamos una discusión en particular de cada uno de los Ministerios.

No es posible, Presidente.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— El acuerdo de Comités es que solo se dará la palabra para argumentar respecto de las indicaciones.

Lo que pasa es lo siguiente.

Si nosotros damos la palabra, por ejemplo por dos minutos, y los cincuenta Senadores quieren hablar, son cien minutos por partida. Entonces, no tendremos tiempo suficiente para aprobar el Presupuesto.

Por eso los Comités, conforme a la práctica de todos los años, establecieron que solo se daba la palabra para las indicaciones.

Tenemos cuatrocientas y tantas indicaciones presentadas. No necesariamente se va a hablar respecto de todas ellas.

Y, además, si damos la palabra partida por partida, los cincuenta Senadores tienen derecho a hablar de todas las partidas. Eso significa cien minutos por partida. O sea, estamos hablando de más de dos mil minutos en total.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, me acaban de informar que siempre se ha discu-

tido de esa forma: que se abre la partida, se entregan tiempos por bancada, y se podrá limitar ahí.

¡Pero cómo no vamos a entrar en la discusión Ministerio por Ministerio, partida por partida! ¡Cómo no vamos a entrar en eso! ¡Si esa es la discusión del Presupuesto, pues!

O sea, no en la discusión en general vamos a estar hablando de cada una de las cosas que uno ve complicadas, complejas, en cada uno de los Ministerios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, la modalidad aquí en el Senado ha sido así, a diferencia de la Cámara de Diputados.

Yo entiendo lo que dice la Senadora Sepúlveda, pero entonces, ¿perdimos el tiempo toda la mañana?

Y segundo, como lo dije yo, ¿para qué se hacen reuniones de Comités -yo no era muy partidario de ella, pero obviamente tienen derecho a pedirla- si no respetan los acuerdos! ¡Si estaban todos los Comités ahí! Y si estaban todos los Comités, los acuerdos tienen que cumplirse.

¡Entonces, no hagamos reuniones!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estos acuerdos -me informa aquí el Secretario- fueron establecidos la semana pasada en la reunión de Comités, y fueron informados a la Sala.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Yo quiero apoyar a la Senadora Sepúlveda, a propósito de que existe un derecho legítimo por el cual, más allá de la costumbre que ha usado el Senado, cada uno puede exponer su postura o hacer una intervención en razón de la principal ley de la república, que tiene que ver con la asignación de recursos, en donde obviamente quienes no formamos parte de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos no

tenemos el derecho a intervenir en la forma como lo hacen quienes sí la integran. Y si bien es cierto hoy día en la mañana hubo una discusión, se restringió básicamente a los tiempos que tiene cada bancada, que son muy escuetos.

Entonces, me parece necesario revisar y ponderar la posibilidad de tener un par de minutos, o tres a lo menos, en las partidas que correspondan a aquellas asignaciones que nos merecen observación especial, así como también aludir al derecho legítimo que tenemos los Senadores de intervenir más allá de los tiempos, porque cuando estamos en la discusión del proyecto de ley de Presupuestos no podemos quedar condicionados estrictamente a ellos.

Creo que el Presupuesto merece la observancia y el pronunciamiento de cada uno de los Senadores y Senadoras que integramos esta Corporación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidente, solo quiero señalar que no considero apropiadas las palabras del colega Moreira cuando dice que perdimos toda la mañana.

Creo que en la mañana hubo discusiones, independiente de que fueron en general, en las que logramos de una u otra manera manifestar nuestras iniciales inquietudes con respecto a algunas cosas que en el Presupuesto nos parecen preocupantes.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, ha sido una discusión con altura de miras, con riqueza. Y en tal sentido me parece un poco ofensivo para el resto de sus colegas, que sí trajimos temas de nuestras regiones, que el Senador afirme que perdimos toda la mañana.

Eso no fue así, en absoluto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidente.

Quizás en la mañana también hubo confusiones.

Es cierto que hace pocos minutos asumimos este acuerdo, pero en la mañana hubo discusiones y discursos que entraron en detalle en el Presupuesto.

No obstante, creo que es bueno revisar este ejercicio.

No dejan de tener razón la Senadora Sepúlveda y la Senadora Carvajal, y podríamos buscar una fórmula que no implique el argumento que usted explicitó, que es muy válido, de que el debate se extendería demasiado -la verdad es que cuando hay un tema en particular se extiende- y bien podríamos reducirlo a una cantidad determinada de tiempo, dando la oportunidad de referirse a las partidas.

Creo que se puede buscar la alternativa, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, por la costumbre y por la forma como en la Cámara de Diputados se veía el Presupuesto, que indicó la colega Sepúlveda, yo pensé que solamente se estaba haciendo observación del tema de las indicaciones.

Yo concuerdo en que es fundamental que se vea cada partida.

Por eso voy a pedir, junto con el Comité de la Senadora, que se suspenda la sesión para hablar este tema o buscar una fórmula de bajar los tiempos de intervención para la defensa de las indicaciones.

Si tenemos dos minutos para defender y contraargumentar una indicación, quizás si se defienden dentro de un minuto, para que no se extienda tanto, se puede dar espacio para que cada Comité argumente respecto de cada partida y bajar los tiempos de defensa de las indicaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke y después la Senadora Sepúlveda.

Luego cerramos la discusión y resolvemos.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, creo que hay algo razonable en la solicitud de la Se-

nadora Sepúlveda.

Sin embargo, en términos de tratar de conservar algún orden, sería bueno que ese tipo de solicitudes se hicieran llegar a través del representante del Comité que ella integra, porque, de lo contrario, no tiene mucho sentido hacer reuniones de Comités.

Esto ya no es primera vez que pasa.

Entonces, yo pido que haya una cierta moción de orden, porque esos Senadores son los primeros que levantan la voz -y con razón, creo yo- cuando nosotros nos atrasamos en la discusión.

Por las razones que se explicitaron en esa misma reunión, me parece que el acuerdo logrado es bastante bueno, porque, además, nos va a permitir hablar exclusivamente dos minutos. O sea, rebajar los tiempos y llegar a otro plazo va a ser muy difícil.

Precisamente esa es la razón de las reuniones de Comités.

Entonces, o se concurre con una persona que esté lo suficientemente empoderada para representar a ese Comité, o no se pueden hacer reclamos *a posteriori*, porque, si no, de qué sirve tener reuniones de Comités.

Esto no es primera vez que pasa, y espero que sea la última porque, si no, perdemos un tiempo valioso en dar explicaciones de por qué los Comités hicieron lo que hicieron cuando todos los Senadores estamos representados en ese espacio.

Gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Los que estamos por primera vez en esta Sala y veníamos trabajando desde hacía muchísimos años -¡muchísimos años!- el proyecto de Presupuestos en la Cámara de Diputados, nunca nos habríamos imaginado que no tendríamos posibilidad de discutir las partidas.

O sea, a mí me parece realmente irrisorio que eso ocurra.

Ahora, lo que solicitaría, si fuera posible, es que cada bancada elija la partida en la cual quiere argumentar, porque lo de hoy en la mañana fue la discusión del Presupuesto con relación a sus fundamentos más importantes, pero no hablamos de las partidas. ¡No hablamos de las partidas!

Entonces, quizá nos puedan dejar elegir aquellas que nos parecen más importantes, dos o tres, para las cuales podamos hablar por Comité.

Y por último, Presidente, yo esperaré que en este tipo de materias, que son una vez al año, ¡una vez al año!, tuviéramos un instructivo general que pudiéramos discutir y luego entregarle a usted las observaciones.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Yo quiero concordar con lo que ha señalado el Senador Luciano Cruz-Coke.

Acá se hizo una segunda reunión de Comités, porque ya se había tomado un acuerdo en esa instancia, para ver cómo íbamos a tratar el Presupuesto. Esto se había sociabilizado, porque los jefes de Comités además tienen que la obligación de hacerlo.

Asimismo, quiero puntualizar que no es que acá no se vaya a ver ninguna partida. Se van a ir viendo las partidas, como siempre se ha hecho, y se va a ir analizando indicación por indicación. Finalmente, se va a someter a votación y se va a dar por aprobada la partida, siempre que no haya alguna materia pendiente.

Igualmente, Presidente, la manera que cada Senador tiene para relevar aquellas partidas que le parecen importantes es la presentación de indicaciones.

Entonces, si alguno de nosotros no ha presentado esas indicaciones, ¡precluyó su plazo, Presidente!

Esa es la forma de demostrar cuáles son las partidas necesarias para cada uno de nosotros.

No basta con que aquí nos den todo el tiempo para hablar.

Si no presentamos la respectiva indicación, bueno, quiere decir entonces que esa partida no era tan importante como para que se nos abriera un tiempo especial.

Yo solicito que se haga valer el reglamento y se respete lo que ahí se establece. Y el Reglamento indica que cuando están presentes todos los Comités y se toman medidas, bueno, después no se puede venir a abrir nuevamente la misma discusión en la Sala.

Yo creo que las instrucciones y los acuerdos están claros.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Presidente, yo le hago un llamado a usted, a la Mesa y a los colegas a atenernos a los acuerdos que adoptamos.

Esos acuerdos en el futuro podrán ser distintos, podremos concurrir o no, pero aquí se realizó la semana pasada una reunión de Comités, se adoptó una decisión, y esa decisión se informó, como se informan todas las reuniones de Comités. Y ahora acabamos de sostener otra reunión de Comités en la cual se ratifica lo que se acordó la semana pasada y que se envió por escrito.

Entonces, llevamos una hora y media en esta discusión. Hemos despachado dos partidas, ¡dos partidas!, hoy en la mañana.

Entiendo -y lo digo con mucho respeto- que algunos colegas que se vienen incorporando al Senado han tramitado el Presupuesto de otra forma -puedo entenderlo y podemos tratar de establecer algún grado de flexibilidad eventualmente-, pero, si alguien tiene una mirada respecto de una partida en particular, ¡presenta indicaciones!...

La señora SEPÚLVEDA.— Pero hay que discutir las partidas.

El señor LAGOS.— Estoy hablando de cómo lo hemos trabajado.

Se hacen indicaciones y uno tiene la posibi-

lidad de hablar.

Segundo, en la sesión de la mañana, que fue una discusión general, algunos hablamos del tema de la responsabilidad fiscal, del endeudamiento. Yo hablé del uso de excedentes del Fondo Solidario del Crédito Universitario, hablé sobre el per cápita de salud, hablé sobre los recursos espejo del Transantiago; o sea, temas sectoriales y también regionales.

Entonces, Presidente, yo le quiero pedir que tomemos la decisión de respetar lo que hemos acordado. Y si hay espacio para que un tema en particular se pueda relevar, como señaló, por su intermedio, la Senadora Sepúlveda, yo no me opongo a eso. Pero, si no, vamos a echar por tierra todo lo acordado y no vamos a avanzar nada.

Realmente no entiendo para qué hacemos reuniones y adoptamos decisiones.

¡Íbamos como avión en el Senado...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Muy breve, para no dilatar más esta discusión.

Yo quiero respaldar lo resuelto por los Comités. La discusión en general ya la hicimos en la mañana. Me parece que lo propio de un debate en particular es tener una discusión acotada referente a las indicaciones, particularmente por parte de los Senadores y las Senadoras que propiciaron dichas indicaciones.

Y quiero llamar la atención de que esto parece el mundo al revés. Y también quiero llamar la atención del Ejecutivo, por lo mismo. Lo señalo porque aparecen Senadores y Senadoras de gobierno queriendo discutirlo todo y Senadores de oposición siendo partidarios de acotar el debate a las indicaciones.

Entonces, hago un llamado a que todos tengamos un espíritu colaborativo, para sacar la Ley de Presupuestos adelante y no repetir los bochornos que se produjeron en la Cámara de Diputados, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene

la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, muy brevemente también.

A mí me hace fuerza lo que dice la Senadora Sepúlveda, pero quiero argumentarle en positivo.

Esta es la tercera etapa del Presupuesto. Tuvimos ya el trabajo de las Subcomisiones, y mucha gente puede participar en ellas. Después pasamos a la Comisión Especial Mixta, instancia en la cual estuvimos cuatro días debatiendo precisamente partida por partida, tema por tema, en un amplio espacio de discusión. Entonces, esta es la otra etapa, no es que empiece todo de nuevo.

Por eso yo encuentro razonable el planteamiento de la Mesa en cuanto a limitarse a las indicaciones. Adicionalmente, el debate de la mañana ayudó a que cada uno fijara su punto de vista respecto de temas que le importaban, además de lo que se hizo en la Subcomisiones, además de lo que se hizo en la Comisión Especial Mixta. Si no, deberíamos cambiar la fórmula para ver el Presupuesto y no tendría que haber Subcomisiones, no tendría que haber Comisión Especial Mixta, sino que habría que analizar todo en esta instancia.

Ese es el procedimiento.

Por eso, Senadora Sepúlveda, entendiendo su legítima inquietud, yo creo que este es el sentido de la discusión presupuestaria: ir haciéndola por etapas, ir agotando los temas en las instancias correspondientes, y esta es la etapa final de toma de decisiones.

Esa es la idea. Y eso lo respaldo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Juan Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Yo le solicito que haga valer su alta investidura y dé por iniciado el debate, porque vamos a completar una hora y media perdiendo el tiempo en puras discusiones que no tienen mucho sentido.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre

este punto hay un acuerdo unánime de Comités que se alcanzó el lunes de la semana pasada, se informó en Sala al día siguiente (el martes), se envió el oficio respectivo el jueves, y estamos en el martes de la semana siguiente.

Conforme al Reglamento, los acuerdos solo pueden ser impugnados en Sala por el representante de un Comité que no haya participado del acuerdo respectivo, es decir, que no haya concurrido a la sesión, que haya votado en contra o se haya abstenido, que no es el caso.

Por tanto, este no es un acuerdo que pueda ser revisado por la Sala.

Entonces, lamentablemente, vamos a tener que aplicarlo, conforme al Reglamento.

Lo segundo que quiero señalar es que, en virtud del artículo 67, inciso segundo, de la Constitución, “El Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos; sólo podrá reducir los gastos contenidos en el proyecto de Ley de Presupuestos”. Esa es la razón por la cual la interpretación del Senado es que no se vota en general el proyecto de Ley de Presupuestos, sino que se vota partida por partida. De hecho, no podemos ni aumentar ni disminuir la estimación de ingresos, pero sí se pueden reducir los gastos contenidos en el proyecto de ley. Y es la razón por la cual se vota partida por partida.

En consecuencia, vamos a iniciar el debate de las partidas pendientes. Ya hemos visto dos: Congreso Nacional y Servel.

Corresponde tratar ahora la partida Presidencia de la República.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Corresponde iniciar el tratamiento de la partida 01 Presidencia de la República.

Esta partida tiene cuatro indicaciones declaradas admisibles y una de información.

Conforme a los acuerdos de Comités, corresponde iniciar el tratamiento de la de información. Esta fue presentada por la Senadora señora Ebensperger y los Senadores señores Galilea, García y Sandoval, y es del siguiente

tenor:

“Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, sobre todos los gastos en materia de conmemoraciones históricas de cualquier naturaleza, indicando especialmente las personas contratadas, el monto de dicho contrato, los proveedores asignados, los montos transferidos y las actividades realizadas”.

Es información.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre esta indicación, ofrezco la palabra.

Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Nos enteramos de que en la Presidencia de la República se estarían destinando, aun cuando no lo señala ninguna asignación especial, 43 millones para la conmemoración de los cincuenta años del 11 de septiembre de 1973.

Lo que nos ocurre es que, además, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con fecha 27 de octubre de 2022, dicta una norma, publicada en el Diario Oficial el viernes 4 de noviembre, que dice: “Crea Mesas Regionales Interministeriales para la Coordinación de la Conmemoración de los Cincuenta Años del Golpe de Estado en Chile”.

Entonces, a nosotros nos inquieta en cuántos ministerios, en el subtítulo 22, sin que lo sepamos, hay recursos contemplados para esta conmemoración. ¿Cuántos recursos realmente son los que se van a destinar para ello?

Y, por supuesto, nos preocupa enormemente que esta conmemoración tenga un sentido histórico y sea objetiva, de manera que se puedan presentar todas las visiones que hay respecto del 11 de septiembre de 1973.

Además, nosotros creemos que estos recursos no deben estar en Presidencia de la República, porque en nuestro país coincide con la Jefatura de Estado. Y esta última, por supuesto, tiene que estar en un plano de unidad nacional y no de algo que normalmente ha sido fuente de división.

Por eso nos parece prudente presentar esta indicación para reducir el presupuesto en 43 millones y, especialmente, para que podamos saber en qué otros ministerios se destinarán recursos y el monto de ellos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tengo pedida la palabra por el Senador Bianchi.

Y también la solicitó el Senador Quintana.

El señor COLOMA.— ¡Pero uno solo!

El señor MOREIRA.— Uno de allá...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Quintana, ¿sobre este punto?

El señor QUINTANA.— ¡Dos minutos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Dos minutos, sin ninguna prórroga.

El señor QUINTANA.— Simplemente, para recordar que el año 2013, cuando se cumplieron los cuarenta años del golpe, fue exactamente igual. Y este presupuesto estaba también radicado en la Presidencia de la República.

No nos olvidemos de que en esa oportunidad se realizó una conmemoración bastante importante, en el Museo de la Memoria, por el Presidente Piñera. Ahí se pronunció la célebre frase de los “cómplices pasivos”.

Por lo tanto, yo no innovaría en esta materia.

El señor LAGOS.— ¿De los qué?

El señor QUINTANA.— De los “cómplices pasivos”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a someter a votación la indicación.

Senador Quintana, ¿usted no la considera de información?, porque se está solicitando que se vote.

Aclaro que la de información está aprobada.

Secretario, por favor, le pido que precise.

Entiendo que las de información se dan por aprobadas. Y el Senador García se refirió a la indicación siguiente.

Secretario, ¿puede dar lectura a la indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 42, del Senador Castro Prieto, que dice relación con lo siguiente...

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación propuesta por la Senadora Ebensperger y los Senadores Galilea, García y Sandoval es la N° 147, y señala: “Disminúyase en 43.000 Miles de \$, los que están destinados a financiar la Conmemoración de 50 años del Golpe Militar”.

Esa es la indicación propuesta.

Esta no es una solicitud de información, sino que se plantea la disminución del presupuesto para la conmemoración de los cincuenta años del golpe.

Esa es la indicación que vamos a votar.

Se somete a votación la indicación N° 147.

El señor CRUZ-COKE.— ¿Si se vota “sí” qué significa?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se vota la indicación. Por tanto, los que votan “sí” están por disminuir en 43 millones; los que votan “no” están por mantener el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

En votación.

“Sí”, a favor de la propuesta del Senador García; “no”, a favor de lo planteado por el Senador Quintana, es decir, que se mantenga el mismo presupuesto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 147 (20 votos en contra y 16 a favor).**

Votaron la negativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras

Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Moreira, Prohens, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Chahuán.

Pasamos a la indicación N° 42.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 42, del Senador señor Castro, formulada al capítulo 01, programa 01, glosa 03, señala: “Para reducir el fondo de capacitación y perfeccionamiento a \$1 miles”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Yo no entiendo cómo se solicitan más de 92 millones de pesos para capacitar. ¿A quiénes: a los funcionarios del servicio, a los que llevan años trabajando, a nuevos funcionarios? Por eso estoy pidiendo la rebaja de este ítem, pues siento que no corresponde esa cantidad de recursos para capacitación de personas que llevan, a lo mejor, muchos años trabajando en el mismo servicio.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay más inscritos.

Vamos a proceder a votar la indicación del Senador Castro.

Los que votan “sí” están por reducir el presupuesto a 1.000 pesos; los que votan “no” están por mantener el presupuesto tal como fue aprobado por la Cámara de Diputados.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación la indicación N° 42.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Termi-

nada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 42 (29 votos en contra y 11 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Edwards, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Prohens y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados dos pareos: del Senador señor Castro González con el Senador señor Ossandón, y del Senador señor Keitel con la Senadora señora Allende.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la indicación siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 49, también presentada por el Senador señor Castro Prieto, formulada al capítulo 01, programa 01, glosa 03, y señala: “Para reducir el fondo de gastos reservados a \$803.845 miles”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Presidente y colegas, no puede ser que un Presidente de la República, que debe dar el ejemplo en austeridad, se tenga que gastar 134 millones mensuales en gastos reservados. Creo que no corresponde.

Yo lo estoy bajando al 50 por ciento. Creo que con la mitad de los 134 millones mensuales perfectamente puede tener bastantes gastos de representación.

Por eso, pienso que esta votación debería ser acogida favorablemente, Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No ha-

biendo más inscritos, vamos a proceder a votar.

Quienes votan “sí” lo hacen por la propuesta del Senador Castro de reducir los recursos, y los que votan “no” lo hacen en contra de ello.

Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, creo que es importante argumentar por qué pensamos que esa cantidad de recursos son necesarios para el gasto de la Presidencia.

Yo solo quiero dar el dato de que el año 2020 estaban contemplados 1.500 millones en gastos reservados, bajo la Administración del ex Presidente Piñera.

Siempre los Presidentes de la República han tenido gastos reservados.

Ahora, hay un debate que se ha dado acá, y que es válido, a mi juicio: que tengamos certeza de que esos dineros son usados de forma transparente. Pero les quiero recordar que aprobamos una ley que estipuló normativas más estrictas para el uso de los gastos reservados. Y en este propio proyecto de Ley de Presupuestos se agregó una indicación, a petición de la Contraloría, que le da la posibilidad a este órgano de solicitar más antecedentes si tiene dudas acerca de la información que por ley se le entrega.

Entonces, siendo bien franco, creo que ya están bastante acotados los gastos reservados contemplados para el Presidente de la República.

Si miramos hacia atrás, le aseguro que todos los Presidentes de la República anteriores han tenido más asignaciones de gastos reservados.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

Los que votan “sí” lo hacen por la indicación del Senador Castro; los que votan “no” están por mantener el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Secretario, haga la consulta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 49 (26 votos en contra, 11 a favor y 3 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la afirmativa la señora Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Edwards, Galilea, Kast, Kusanovic, Kuschel, Prohens y Pugh.

Se abstuvieron los señores Gahona, García y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados dos pares: del Senador Castro González con el Senador Ossandón, y del Senador Keitel con la Senadora Allende.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación N° 238 era la de información y se dio por aprobada. Y ya votamos las otras tres indicaciones que se habían propuesto respecto de esta partida.

En consecuencia, habiéndose votado todas las indicaciones de la partida, se da por aprobada y despachada la partida Presidencia de la República...

(Pausa).

Procederemos de la siguiente manera: votadas las indicaciones, vamos a dar por aprobada y despachada la partida, salvo que se proponga la votación, porque, de lo contrario, nos vamos a retrasar.

¿Alguien propone que se vote la partida Presidencia de la República, o la podemos dar

por despachada, entendiendo que ya se votaron las indicaciones?

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, hay que votar las partidas, cada una.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, cada vez que terminemos las votaciones de las indicaciones, si se pide votación de la partida, así se hará.

La Senadora Sepúlveda está solicitando que se vote la partida Presidencia de la República.

Se somete a votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está en votación la partida 01 Presidencia de la República.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Los que votan “sí” están por aprobar la partida; los que votan “no”, obviamente, por rechazarla.

Estamos hablando de todo lo que no fue objeto de indicación.

Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, se argumentó en la reunión de Comités que, luego de las votaciones en particular, no era necesario votar la partida. Es lo que acordamos en Comités. Pero ahora nuevamente eso se está poniendo en cuestión.

Yo entiendo las aprensiones de la Senadora Sepúlveda, pero lo acordado funciona sobre la base de los representantes en los Comités, y ella tiene uno, evidentemente.

Si vamos a revisar cada uno de los acuerdos que adoptamos porque a alguien no le gusta, pese a que su Comité estuvo presente y de acuerdo -recordemos que, según el Reglamento, solo pueden reclamar en Sala exclusivamente los Comités que no estuvieron representados o de acuerdo, votando en contra o absteniéndose-, ¿no entiendo para qué hacemos reuniones de Comités!

Entonces, me parece absurdo que ahora haya que votar la partida, después de habernos pronunciado respecto de cada una de las indicaciones. Si en esta etapa de la discusión

nosotros rechazáramos una partida, ¿qué pasaría, Presidente?

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se hará la consulta de rigor para dar por cerrada la votación.

Señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la partida 01 Presidencia de la República (38 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Castro Prieto.

Se abstuvo el señor Edwards.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado los pareos del Senador señor Castro González con el Senador señor Ossandón, y del Senador señor Keitel con la Senadora señora Allende.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se da por aprobada la partida.

Vamos a continuar.

El señor MOREIRA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No vamos a entrar más a temas reglamentarios porque, si todos piden palabra para eso, no avanzamos.

Ya están claras las reglas del juego.

El señor MOREIRA.— No es eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, lo único

que le pido es que se respete el Reglamento.
¡Punto!

Si usted da la palabra, da a entender que se puede seguir hablando. ¡Diga “no”, nomás!

¡Aplique su alta investidura...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias por su consejo, Senador Moreira. Siempre se agradece su dilatada experiencia.

Vamos a pasar a la partida 03 Poder Judicial.

Hay solo una indicación: la N° 161, presentada por el Senador Chahuán.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En esta partida no hay indicaciones de información.

La indicación N° 161 fue declarada inadmisibles y busca incorporar una nueva glosa, del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos se podrán implementar subsidios en favor de partes demandante aun cuando estas no litiguen con Privilegio de Pobreza, para el pago total o parcial de aranceles por concepto de actuaciones procesales que sean necesarias, apremiantes e implementadas por cualquier Auxiliar de la Administración de Justicia...”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es más larga la indicación y es inadmisibles porque irroga gasto.

El señor CHAHUÁN.— La retiro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Chahuán la retira.

—**Se retira la indicación N° 161.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Podemos dar por aprobada la partida del Poder Judicial?

—**Se aprueba la partida 03 Poder Judicial.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a ver ahora la partida 04 Contraloría General de la República.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta partida tiene una indicación declarada inadmisibles, que es la N° 337, del Senador señor Núñez, que busca suprimir la glosa 03 asocia-

da al programa 01.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La glosa 03 dice: “De manera trimestral, la Contraloría General de la República informará a las Comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, así como a las asociaciones de municipalidades inscritas en el Registro Único de Asociaciones Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, sobre la implementación del dictamen N°E173171N22, de 10 de enero de 2022, que imparte instrucciones respecto de las contrataciones a honorarios en los órganos de la Administración del Estado y sobre la totalidad de antecedentes financieros de los municipios del país que tuvo a la vista para la adopción del referido dictamen”.

La propuesta del Senador Núñez es eliminar esta glosa.

Senador, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

Yo busco suprimir esta glosa, en primer lugar, porque, aunque sea de información, es inadmisibles. La Ley de Presupuestos no se refiere a recursos municipales; por tanto, se está pidiendo una información que no está vinculada a lo que estamos tratando.

Pero también hay un problema con las facultades de la Contraloría. Hay que recordar que este órgano emite dictámenes en los cuales interpreta la ley. En consecuencia, la fuente desde donde parten sus dictámenes es la ley y no información de estados financieros.

En definitiva, en esta glosa se le está pidiendo a la Contraloría que haga algo para lo cual no tiene *expertise* ni autorización legal.

Presidente, entiendo el tema más de fondo, que es la inquietud respecto de lo que ocurre con los trabajadores a honorarios que están en la Administración Pública descentralizada.

En el Protocolo de Acuerdo firmado entre los parlamentarios y el Gobierno, que esperamos que se cumpla, se estableció un mecanis-

mo de trabajo con relación a la Administración Pública centralizada. En el caso de los municipios, la Diprés quedó en hacer una propuesta. Por lo tanto, yo creo que perfectamente se puede agregar en el Presupuesto la forma de trabajar esto, considerando que resolver lo relativo a los trabajadores a honorarios no lo puede hacer el Ministerio de Hacienda a nivel central, sino en conjunto con los municipios. Para ese proceso se requiere un trabajo conjunto.

Esa es la explicación, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, hago presente que la autorización de ingreso a la Sala es para los asesores, no para los fotógrafos. Por tanto, es para asesorar a los Senadores y no para hacerles notas de sus intervenciones.

Les agradecería atender a ese punto. Lo señalo porque algunos me han hecho el reclamo.

Sobre la indicación, tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger, y después el Ministro Marcel.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, seré muy breve.

Quiero argumentar en contra de suprimir esta glosa de información. Es necesario que se mantenga.

Coincido con el Senador Núñez en que la facultad de la Contraloría es interpretar la ley, no legislar. Y en dos dictámenes de este órgano al Contralor se le pasó la mano y legisló.

Hoy lo que está haciendo el Ejecutivo y este Senado en el Protocolo de Acuerdo es resolver los problemas que genera la Contraloría, considerando la falta de recursos, para que los servicios públicos y las municipalidades puedan cumplir con los dictámenes emitidos por el Contralor General en el tema tanto de la contrata como de los honorarios.

Sé que es un tema discutible, pero, desde mi punto de vista legal, el Contralor ha legislado en ambos dictámenes en lugar de interpretar la ley. Él debe ejercer una fiscalización de legalidad y no de mérito. Sin embargo, él dice que, en base al principio de realidad, que no es un principio legal, dictamina lo que dictamina.

Por lo tanto, al menos yo pido que se mantenga esta glosa de información.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a lo acordado por los Comités, es una intervención a favor, otra en contra, y votamos.

Antes, tiene la palabra el Ministro Mario Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Con relación a la fundamentación que hizo el Senador Núñez, por su intermedio, y luego la respuesta de la Senadora Ebensperger, quisiera recordar que en la última parte del punto correspondiente del Protocolo se señala que “para el traspaso de honorarios en el sector municipal se aplicarán lineamientos similares a los planteados en la ley de Presupuestos para el nivel central, en el marco de la ley de Reajustes del Sector Público”.

Esto significa que en la ley referida, cuyo proyecto este Congreso va a discutir en pocos días más, se incluirá una norma respecto del tema del traspaso de honorarios en los municipios. Y en esa oportunidad se puede establecer, si es necesario, algún mecanismo de información.

Entonces, yo separaría en esta glosa los temas que tienen que ver con la administración central respecto de los temas relativos a los municipios, y recomendaría tratar de resolver estos últimos en el proyecto de ley de reajuste, donde va a quedar todo el proceso regulado.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entiendo que la propuesta es que esto vaya, no en el Presupuesto, sino en la ley de reajuste, en los mismos términos.

El señor COLOMA.— Ya está presentada la indicación, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está bien.

Vamos a votarla, entonces.

Los que votan “sí” están por acoger la indicación del Senador Núñez, que busca eliminar

la glosa 03 (el Gobierno, a través del Ministro de Hacienda, ha planteado que esta materia debiera estar regulada en la ley de reajuste); y los que votan “no” están por mantener la glosa.

En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN.— ¿Qué estamos votando?

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación N° 337, del Senador Núñez, que elimina la glosa 03, la cual establece una obligación de información.

El Senador Núñez plantea suprimirla y el Ministro recomienda que vaya en la iniciativa sobre reajuste, por no ser una materia propia de la Ley de Presupuestos.

La Senadora Ebensperger señala que este es un tema muy importante que debiera ser regulado de alguna forma, además de plantear que la glosa se quede en la Ley de Presupuestos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 337 (24 votos en contra y 16 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Ryselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra y Velásquez.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se rechaza la indicación y se mantiene la glosa 03.

Esta era la única indicación de esta partida.

¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar la partida de la Contraloría General de la República?

—**Se aprueba la partida 04 Contraloría General de la República.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se despacha.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ahora tratar la partida 23 Ministerio Público.

Esta partida tiene cinco indicaciones: tres inadmisibles y dos admisibles, una de las cuales es de información.

La indicación de información es la N° 37 y fue presentada por el Senador Castro Prieto, la cual busca intercalar, entre las frases “Ministerio Público informará a” y “la cantidad”, la frase “la comisión de Mujer y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se da por aprobada. Es una solicitud de información.

¿Habría acuerdo?

Perfecto.

Avancemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles son tres: la N° 259, del Senador señor Bianchi; la N° 277, del Senador señor De Urresti, y la N° 354, del Senador Chahuán.

La indicación N° 259 fue declarada inadmisibles en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República y su propósito es agregar un nuevo inciso segundo en la glosa 14, del siguiente tenor: “Sin perjuicio de lo anterior, se deberá verificar la disponibilidad presupuestaria, para aumentar gradualmente al menos en 300 cupos para la dotación de la Fiscalía de alta complejidad, fiscales adjuntos y abogados asistentes de fiscal, a fin de garantizar eficiencia y eficacia en los procesos de investigación y persecución penal, debiendo remitir informe de aquello a la Comisión mixta de Presupuesto y a las comisiones especializa-

das de ambas Cámaras del poder Legislativo”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No vamos a leer las tres indicaciones porque fueron declaradas inadmisibles. Recordemos que, si algún Senador es contrario a tal declaración, puede solicitar la votación.

Entonces, vamos a proceder a ver una solicitud de votación separada.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Es la instancia para justificar, ¿cierto?

(El señor Presidente asiente).

Bien.

Seguramente se va a discutir la inadmisibilidad, puede ser lógico; pero lo que no se puede discutir es la necesidad y la moralidad que encierra mi indicación, porque los índices de delitos que hoy tenemos y la situación del país en el ámbito de la delincuencia hacen urgente la necesidad de dejar aquí establecido -ahora y no en seis meses más, después de la instalación de una mesa y la elección del fiscal- cómo se va a proceder en esto, que seguramente será lo que va a señalar el Ministro.

Además, la indicación no es inadmisibile porque se pide a la Dirección de Presupuestos que informe si hay disponibilidad presupuestaria.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación dice: “Sin perjuicio de lo anterior, se deberá verificar la disponibilidad presupuestaria, para aumentar gradualmente al menos en 300 cupos para la dotación de la Fiscalía de alta complejidad, fiscales adjuntos y abogados asistentes de fiscal, a fin de garantizar eficiencia y eficacia en los procesos de investigación y persecución penal, debiendo remitir informe de aquello a la Comisión mixta de Presupuesto y a las comisiones especializadas de ambas Cámaras del poder Legislativo”.

El señor COLOMA.— ¿Pidió la admisibilidad el Senador? ¿La reclamó?

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Se-

nador Coloma me indica que no se ha pedido la revisión de la admisibilidad; solo se ha comentado el fondo de la indicación.

Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Cuando estamos hablando de cupos para dotación y de la creación de una escuela de formación de fiscales y funcionarios del Ministerio Público, yo me imagino que nos referimos a trescientos cupos que no corresponden a personas que van a ser despedidas el 31 de diciembre del 2023, que es el momento en que expira la Ley de Presupuestos que estamos discutiendo.

La creación de cargos en el sector público, así como la creación de instituciones, es materia de legislación permanente, no de una que tiene vigencia de un año.

Por otra parte, en el caso del Ministerio Público, debemos tener en cuenta que todo su personal está regido por su planta. Es distinto de lo que ocurre con el resto de los servicios públicos, en que fijamos una dotación dentro de la cual puede haber personal de planta, personal a contrata y, separadamente, se establecen límites para los trabajadores a honorarios.

Entonces, independiente del tema de la admisibilidad, a lo cual me voy a referir a continuación, es claro que la Ley de Presupuestos no es el instrumento idóneo para establecer el tipo de normas que aquí se señalan.

Ahora, respecto de la fórmula para verificar la disponibilidad presupuestaria, hago presente que, cuando se elabora un presupuesto, no se hace con platas que estén sobrando. Uno calcula los recursos que corresponden a las dotaciones de personal, a los gastos de funcionamiento, a las inversiones, etcétera, que están contenidos en un presupuesto. Por tanto, si se trata de verificar la disponibilidad presupuestaria, podemos dar la respuesta de inmediato: no hay disponibilidad presupuestaria para crear trescientos cupos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entien-

do que este tema debiera ser debatido en una ley permanente.

El señor COLOMA.— ¿Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Yo entendí -por eso quiero precisarlo- que el Senador Bianchi, dentro de todo su derecho, pedía que la indicación se considerara admisible. Eso entendí.

Pero yo quiero argumentar por qué creo que es inadmisibile.

Le quiero explicar al Senador que esto es parte del Protocolo.

Lo que plantea él es un problema real: se necesitan muchos más fiscales de los que tenemos hoy día; pero es verdad que eso tiene que ser parte de una ley permanente. Por eso es inadmisibile.

En todo caso, quiero dejar claro que el Protocolo dice: “Una vez elegido el nuevo Fiscal Nacional se dispondrá la instalación de una mesa de trabajo para el fortalecimiento del Ministerio Público. En dicha instancia se estudiará el aumento de la dotación de funcionarios, fiscales, y creación de fiscalías especiales que le permita al Ministerio Público enfrentar las crecientes cargas de trabajo, modernización de los criterios de incentivos para el cumplimiento de metas, manteniendo los estándares de calidad, y considerando variables como distribución regional, número de causas, entre otros. El informe de la mesa de trabajo -y esto también es importante- se evacuará en el mes de mayo de 2023, ingresando el respectivo proyecto de ley -por parte del Gobierno- a más tardar en septiembre de dicho año, el que el gobierno priorizará a través de las respectivas urgencias”.

En consecuencia, siendo inadmisibile el planteamiento, creo que hay un tema de contenido que yo quiero dejar claro que fue parte de una larga discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y este fue el Protocolo de Acuerdo, que, según entiendo, apunta precisamente a la preocupación de Su Señoría y

demuestra la voluntad de avanzar en una cuestión absolutamente fundamental para la seguridad y la justicia en nuestro país.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Creo que existe consenso acerca del fondo de la propuesta del Senador Bianchi, que de hecho está contenido en el Protocolo. El instrumento para poder legislar en la materia es una ley permanente, porque, por ejemplo, si en una Ley de Presupuestos se estableciera un aumento de cupos este tendría vigencia solo por un año, independientemente de la importancia o legitimidad de lo que se ha planteado.

Senador Bianchi, ¿quiere que se vote la admisibilidad, o hizo el punto político, el cual, por lo demás, está recogido en el Protocolo?

El señor BIANCHI.— Que se vote.

Voy a perder. Quizás vote yo nomás; pero el Ministro dice...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos hablando de la admisibilidad, no del fondo.

El señor BIANCHI.— Sí, de la admisibilidad.

Entiendo que lo que planteo debe hacerse en una ley permanente; pero la gente no puede esperar un protocolo. El Ministro me dice que esta no es la vía, porque se va a despedir gente, y de lo que estoy hablando yo es de que no se muera gente.

¡Nada más que eso!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pero usted nos obliga a un imposible, porque la indicación es inadmisibile, según señala la Constitución.

Entonces, sería bueno presentar una reforma a la Carta para resolver el tema.

El Protocolo, además, compromete un proyecto de ley para buscar la solución de fondo. Sin embargo, la Mesa está obligada a declarar la admisibilidad o la inadmisibilidad conforme lo establece la Constitución.

Por consiguiente, si cada vez vamos a votar una inadmisibilidad por un tema relevante,

pareciera que se estuviera en contra de él, y lo que se está votando es la admisibilidad.

El señor LAGOS.— ¡Ese es el efecto que se está buscando!

El señor SANDOVAL.— El Senador pidió votar la admisibilidad.

¡Votemos!

El señor LAGOS.— ¡Eso es lo que se está buscando!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a votar la admisibilidad.

Yo no he escuchado ningún argumento para declarar admisible la indicación; pero se ha pedido votación. Así que vamos a proceder a votar la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

Votar “sí” es apoyar la propuesta de la Mesa de declarar la indicación N° 259 inadmisibile; votar “no” es declararla admisible.

El señor COLOMA.— ¿Cómo?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, votar “sí” es apoyar la admisibilidad, porque se trata de la declaración de admisibilidad; no estamos votando la declaración de inadmisibilidad...

El señor COLOMA.— ¡Es la inadmisibilidad!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, ¡es la declaración de inadmisibilidad lo que estamos votando: la declaración de inadmisibilidad!

El señor DE URRESTI.— ¡Presidente!

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Insisto: estamos votando la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 259: votar “sí” es declararla inadmisibile, entendiendo que esta materia tiene que ser regulada en una ley permanente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Termi-

nada la votación...

¡Perdón! Todavía no; falta la Senadora Campillai.

¿Votó?

Perfecto.

Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N°259 (34 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la inadmisibilidat las señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Rincón y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Flores, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la admisibilidat los señores Bianchi y Espinoza.

Se abstuvieron las señoras Campillai y Sepúlveda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registraron dos pareos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se ratifica la decisión de la Mesa en cuanto a declarar inadmisibile la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 277, del Senador señor De Urresti, que también fue declarada inadmisibile en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Va a hablar del fondo o de la admisibilidat?

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, por eso estaba pidiendo intervenir anteriormente, porque esta -y quiero reconocer la autoría intelectual- es una indicación que me ha solicitado defender el Senador Insulza y que va en la misma línea.

Entonces, habiendo escuchado al Ministro Marcel y lo señalado respecto del Protocolo de Acuerdo -no me tocó participar en él; pero a veces estos protocolos se los lleva el viento-

y viendo además la conmoción que ha habido en estos días sobre la propuesta del Fiscal Nacional, en que espero que la decisión se incline hacia alguien que se dedique a enfrentar el crimen organizado, quiero manifestar que esta indicación apunta a que el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público constituyan una mesa de trabajo precisamente para la elaboración de un proyecto de ley que cree una escuela de formación de fiscales y funcionarios del Ministerio Público.

Es eso: avanzar en fortalecer la capacidad del Ministerio Público en cuanto a la formación de sus fiscales, en toda la línea; o con la Academia Judicial, como se pudo hacer en su momento con el Poder Judicial, que a mi juicio es algo que concuerda y ha sido de enorme avance.

Acá lo que estamos planteando -y no voy a alegar la admisibilidad, pero considero importante escuchar al Ministro Marcel o a quienes estuvieron en la suscripción del Protocolo- es el establecimiento de una escuela de formación, que haya capacitación. No vamos a sacar nada con aumentar fiscales o con tener más presupuesto si no existe técnica investigativa, si no contamos con jurisdicción única para determinado tipo de delitos violentos y no realizamos una reingeniería en este ámbito.

Entonces, habiendo consenso transversal -así lo creo- en este Parlamento en el sentido de avanzar en ese camino, quería plantear el punto. No pediría votar lo relativo a la admisibilidad de esta indicación; pero es relevante que ello quede consignado en el Protocolo y en los acuerdos a que se llegue en esta Ley de Presupuestos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre este asunto se ofrece la palabra.

El Senador Coloma, quien fue uno de los suscriptores del Protocolo, va a explicar el punto.

El señor COLOMA.— Precisamente, Presidente, como técnicamente ya está pedida la admisibilidad -yo creo que la indicación es

inadmisible, porque para lo que plantea se requiere ley-, quiero ser supercuidadoso, pues esta materia nos ocupó -y tiene razón el Senador- mucho rato en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Una primera discusión que hubo, legítima, tenía que ver con cuándo hacer esto. El Gobierno dijo que una vez elegido, cuando corresponda, el Fiscal Nacional, y que parta en un primer período. Esa es la cuestión un poco más como fundacional para esta materia. Y luego vendría una segunda etapa en que habría aumento de personal.

¿Qué plantea -por su intermedio, Presidente- el Protocolo? Senador: primero, “aumento de la dotación de fiscales”, porque es algo evidente; segundo, “creación de fiscalías especiales -usted mismo lo ha propuesto, así como muchos en esta Sala- que le permita al Ministerio Público enfrentar las crecientes cargas de trabajo”; tercero, “modernización de los criterios de incentivo” -esto se lo he oído a varios aquí-, y que los incentivos no se entreguen por causa terminada y archivada, sino cuando se tenga una sentencia de cierta naturaleza -eso se señaló-, generando una escala diferente y considerando variables como la distribución regional, número de causas, entre otras cosas.

O sea, ¿cuál es la idea, que yo entiendo está insinuada en la indicación de Su Señoría, que no es admisible? Generar una ley nueva para el Ministerio Público, que considere a lo menos estos cuatro cambios sustanciales para dotarlo de más músculo, dentro del contexto actual, en que estamos teniendo problemas. Porque si hay problemas de seguridad -esto se halla consignado precisamente en el capítulo II Seguridad ciudadana, emergencias y persecución del delito-, se requiere no solo dotar de mayor fuerza a las Policías -es lo que se hace-, sino también dar un nuevo concepto de Ministerio Público que asuma la nueva realidad.

Eso es.

El compromiso, Senador, es que en mayo debe estar terminada esa mesa y en septiembre

presentado el proyecto de ley respectivo. El Protocolo de Acuerdo se halla firmado por el Ministro de Hacienda; suponemos que eso será suficiente desde la perspectiva del Gobierno.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Primero que todo, Presidente, quiero ratificar que nuestro compromiso con los puntos del Protocolo es formal, fue hecho con convicción; así que no tenemos ninguna duda en cumplir cada uno de los puntos que se acordaron, incluyendo particularmente este, que tiene toda la necesidad y urgencia que indicaba previamente el Senador Bianchi.

Ahora, la glosa en comentario tiene cinco incisos. De modo que podemos repasar un poco.

El primero se refiere a la creación de una Escuela de Formación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público, y podemos entender esto perfectamente comprendido dentro del compromiso que se suscribió; lo mismo respecto del último inciso, que plantea establecer fiscalías locales.

Después, con relación a los puntos intermedios, el segundo inciso dice que se deberá indicar disponibilidad presupuestaria para el Presupuesto de 2024, lo que ya nos saca del horizonte de este Presupuesto. Luego se habla de los recursos destinados a dar cumplimiento a materias de capacitación, respecto de lo cual debo decir que en todas las partidas presupuestarias hay una glosa que se refiere a capacitación y perfeccionamiento. Y, por último, en términos del pago de abogados para suplencia o subrogancia, cabe señalar que eso es parte del funcionamiento mismo del Ministerio Público.

Entonces, tanto por los compromisos que se han establecido, que ya abarcan parte importante de lo que figura en esta glosa, más cosas que ya están incluidas en la Ley de Presupuestos y lo que es más propiamente inadmisibles, no nos parece que sea necesario una glosa de

estas características para poder cumplir con el propósito que busca -por su intermedio, Presidente- el Senador De Urresti.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministro.

Entiendo que no se está pidiendo revisar la admisibilidad, sino que se ha hecho el punto político. Se ha dado respuesta a las consultas hechas por parte del Senador De Urresti, quien, conforme a su sólida formación de abogado, entiende que esta materia es inadmisibles, no obstante haber planteado la cuestión de fondo.

Así que pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 354, al subtítulo 21, también se declaró inadmisibles, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

El señor ELIZALDE (Presidente).— También fue declarada inadmisibles.

Perfecto.

Pasamos ahora a las admisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, está la indicación N° 37, del Senador señor Juan Castro Prieto, a la glosa 11, para intercalar, entre las frases “Ministerio Público informará a” y “la cantidad”, la siguiente frase: “la comisión de Mujer y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entendemos que la indicación N° 37 es de información. Lo que pasa es que se agrega un órgano al cual informar, que es la Comisión de Mujer y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ya está aprobado eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación N° 37 debe darse por aprobada.

(Pausa).

Es de información.

Por tanto, la damos por aprobada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente indicación, la N° 257, que es una solicitud de votación separada.

Senadora Rincón, esta es su indicación: la

Nº 257.

La señora RINCÓN.— ¿Es la Nº 257, o no? ¿Votación separada?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Votación separada de Gastos en Personal, del Ministerio Público.

La señora RINCÓN.— Sí.

Presidente, la explicación para esta votación separada tiene que ver con que nosotros recogimos la solicitud de contar con mayores funcionarios. Hay un déficit histórico en la Fiscalía y, obviamente, nos parece que hay que dar respuesta a ello. Nos señalaron esto en todas las regiones. En nuestra Región del Maule -usted lo sabe también- faltan funcionarios para enfrentar investigaciones complejas, no solo relativas a crímenes, sino también vinculadas en algunos casos a malversación de caudales públicos. Con el personal que hoy tiene la Fiscalía es imposible dar abasto a todo ello.

Obviamente, esperamos que haya una respuesta del Ejecutivo en la materia y, además, que en la sesión a que va a citar la Comisión de Constitución para los efectos de escuchar al candidato del Ejecutivo para la Fiscalía, este pueda explayarse sobre cómo abordará lo tocante al crimen organizado, cómo se va a estructurar la Fiscalía a nivel de país para enfrentar todas esas cuestiones.

Como Ministra de la Presidenta Bachelet, me tocó ver este asunto y modificar algunos aspectos cuando pedimos más recursos para la Fiscalía. Este tema se sigue repitiendo porque sigue aumentando el crimen en nuestro país, y, como digo, la Fiscalía no da abasto.

Por eso pedimos esta votación separada, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro Marcel; después podrá intervenir la Senadora Ebensperger.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Presidente, simplemente para reiterar que el compromiso asumido en el Protocolo de Acuerdo a que dio lectura el Senador Coloma va claramente en la dirección del fundamento

que plantea la Senadora Rincón.

Nuevamente debemos tener presente que, en el caso del Ministerio Público, el aumento de personal debe formar parte de su planta; no es como en otros servicios públicos. Por lo tanto, aunque quisiéramos en esta Ley de Presupuestos aumentar su personal, no lo podemos hacer si no contamos con la planta correspondiente. La modificación de la planta, sin duda, va a ser un tema bien central en este trabajo que se va a hacer con el nuevo Fiscal una vez que esté nombrado.

Así que simplemente quiero reiterar nuestro compromiso de tomar este tema con los fundamentos que aquí han dado distintas Senadoras y Senadores.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que señala el Ministro, debo decir que la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos rechazó por unanimidad todo este programa, porque nadie puede desconocer lo que señala la Senadora Rincón: que faltan más fiscales y que faltan también más funcionarios. Pero, a diferencia de cualquier otro servicio público, en que el Ejecutivo puede ponerle más plata para que este pueda contratar más personal, la planta del Ministerio Público fue construida de otra manera. De modo que, si ya están contratadas todas esas personas, el Ejecutivo podría ponerle 20 mil millones de pesos y no les sería factible contratar un fiscal más.

Entonces, para contratar más fiscales, para contratar más funcionarios, debe modificarse la planta del servicio. Por eso, en el punto 3 del capítulo II del Protocolo, sobre seguridad ciudadana, emergencias y persecución del delito, se estableció que una vez nombrado el Fiscal Nacional se instalaría una mesa con el Ejecutivo para modificar la planta, la cual tenía que terminar su trabajo y entregar una propuesta a

más tardar en mayo del 2023, y que el Gobierno se comprometía, a más tardar en septiembre del próximo año, a ingresar al Congreso el proyecto sobre modificación de la planta del Ministerio Público a fin de contratar más fiscales y más funcionarios y que pudiera enfrentar su trabajo de mejor forma.

Vamos a aprobar ahora este presupuesto. No es que no creamos que faltan más fiscales y más personal: es que hoy día, sin modificación legal, ello no se puede hacer.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Entendiendo que hay un compromiso en cuanto a revisar este asunto y que además con la presentación del nuevo Fiscal veremos cuál es su propuesta y estrategia en la materia, vamos a retirar esta indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira, entonces, la indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 257.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos en condiciones de despachar la partida del Ministerio Público.

¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar y despachar la partida?

—**Se aprueba la partida 23 Ministerio Público.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente partida, que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

A continuación, habría que tratar y debatir la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto de la cual se presentaron cinco indicaciones: dos de ellas fueron declaradas inadmisibles y tres son admisibles.

Entre las indicaciones inadmisibles figura la N° 98, que recae en el subtítulo 24, ítem 03, asignación 039, y es para incorporar una nueva glosa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 65,

inciso tercero, de la Constitución, se declara inadmisibles.

Y la indicación N° 157, que también agrega una nueva glosa, se declara inadmisibles en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos, entonces, a ver las indicaciones admisibles, que son tres.

Entendemos que respecto de las que se declararon inadmisibles no habría reclamo y que, por tanto, se continúa con el debate.

El señor DE URRESTI.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, a propósito de la indicación N° 157, que se ha declarado inadmisibles, quiero que la Mesa justifique cuál es la argumentación para declararla inadmisibles y que se pueda pedir su admisibilidad y también la opinión del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al artículo 65, inciso tercero, corresponde a administración financiera del Estado, toda vez que determina que con cargo a ciertos recursos “podrá autorizarse la contratación de personal que sea punto focal específico para mantener las relaciones internacionales y la participación de la delegación nacional ante la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como el Hábitat de Aves Acuáticas, también denominada ‘Convención de Ramsar’”.

El señor SANDOVAL.— Necesitamos la explicación de un abogado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, Honorable Sala, y aprovechando que está el Ministro de Hacienda, lo que hemos solicitado a través de esta indicación es que Chile cumpla los compromisos internacionales respecto a las convenciones que ha suscrito; particularmente la Convención Ramsar, de la cual Chile es Es-

tado signatario, no tiene un punto focal para efectos de su cumplimiento.

Lo vimos en la última COP14, llevaba a cabo en Ginebra, en que no hubo una representación.

Chile tiene una muy buena presencia, y lo destacábamos en la mañana a propósito de la COP27, especialmente en cambio climático, donde participa con representación y punto focal político desde el punto de vista de su compromiso internacional. Y eso no lo hace en la Convención Ramsar.

Por eso solicitamos que se autorice la contratación o destinación de personal de Cancillería para estos efectos.

Lo que estamos pidiendo acá es el cumplimiento de una obligación de parte del Estado. No estamos creando un nuevo cargo, o no estamos creando una nueva institucionalidad, sino, simplemente, comprometiendo al Estado de Chile en la suscripción de un tratado internacional.

A mayor abundamiento -y termino con esto, Presidente-, Chile ha establecido en el Acuerdo de París, a través de las NDC, un compromiso respecto de los ecosistemas de turberas, humedales y bosque nativo, y nuevamente no tenemos una representación, desde el punto de vista de Cancillería, ante esta Convención.

Eso es lo que hemos estado solicitando, y me gustaría, Presidente, o someter a votación la admisibilidad, o poder escuchar la opinión del Ejecutivo al respecto.

El señor COLOMA.— Pero es inadmisibile.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Yo soy miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Entiendo la buena fe del Senador De Urresti, pero a mí me preocupa que él es un hombre del Gobierno y una cuestión de esta naturaleza debiera haberla pedido el propio Gobierno y la Cancillería, y no se ha hecho así.

Entonces, como usted es un distinguido abogado de la Comisión de Constitución, Le-

gislación, Justicia y Reglamento, debiera saber que esto es inadmisibile, y creo, Presidente, que lo que corresponde es votar la inadmisibilidat.

Sería importante escuchar al Gobierno, del cual es parte el Senador De Urresti.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador...

Perdón.

La declaración de inadmisibilidat se basa, efectivamente, en que esta norma se refiere a la administración financiera del Estado al establecer la forma en la cual se tendrían que gastar determinados recursos.

Tiene la palabra el Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Obviamente, el fondo de la glosa que se propone es perfectamente válido, pero en su texto lo que se está planteando es la contratación de personal para asignarle una función específica dentro de lo que es la implementación de esa Convención.

A veces hay glosas que señalan que, con cargo a un presupuesto, se podrá disponer de recursos para dar cumplimiento a algo, pero en este caso tenemos una glosa que es muy específica respecto de cómo y qué recursos destinar a cierto propósito.

Entonces, nos parece que eso la vuelve inadmisibile.

Sin perjuicio de aquello, nosotros podemos trasladar esta preocupación a la Cancillería y ver cómo ella, dentro de los recursos con los que cuenta, o los que pueda movilizar, podría avanzar en la materia de fondo a que se ha referido el Senador De Urresti, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti, ¿va a insistir en la votación de la admisibilidat?

Tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Con la claridad que ha expresado el Ministro Marcel, e iluminado también por las sabias palabras del Senador Moreira, yo creo que no habría que insistir en la admisibilidat.

Pero, Ministro, solo quiero hacer una referencia.

Usted hace una buena precisión. Efectivamente hay contratación de personal; lo que quería señalar es que hay destinación. El Estado de Chile tiene que cumplir obligaciones, y aunque esto ha sido verbalizado como contratación, es, valga la redundancia, destinación, para que cubramos aquellos tratados o convenciones internacionales que hemos suscrito y en que Chile expresa su representación a través de la Cancillería.

Creo que esto es importante. Me quedo con la opinión y la buena voluntad del Ministro y no pido la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tanto, se confirma la inadmisibilidad.

Entonces, vamos a ver las que están pendientes de votación y fueron declaradas admisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Respecto de las indicaciones declaradas admisibles, la N° 65, a la glosa 03, del Senador señor Castro Prieto, solicita reducir el fondo de capacitación y perfeccionamiento a 1.000 pesos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Sí, Presidente.

Es lo mismo que lo anterior. O sea, yo siento que dejar recursos para capacitación o para perfeccionamiento no corresponde, y por eso los bajo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Sí, Presidente.

En general, las asignaciones de recursos en glosas para capacitación y perfeccionamiento, que están prácticamente en todos los servicios públicos, normalmente se presupuestan en el equivalente a 1 por ciento en la planilla de remuneraciones. Es decir, a través de esto el

Estado trata de dar cumplimiento, dentro de su presupuesto, a un estándar que en general se ha buscado respecto de la capacitación en el país.

En el caso de las empresas privadas se expresa en la franquicia tributaria para capacitación. Pero, como los servicios públicos no tienen derecho a esa franquicia, dado que no pagan impuestos, lo que se hace es asignar los recursos presupuestariamente y, en general, siempre dentro de estos rangos.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a someter a votación la indicación.

Los que votan “sí” están por eliminar los recursos para capacitación y perfeccionamiento; los que votan “no” lo hacen porque consideran importante la capacitación y el perfeccionamiento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor KAST.— ¡Esa interpretación es con *marketing*...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Ah, perdón! Para esta materia, quienes votan “sí” están por eliminar los recursos para capacitación y perfeccionamiento; quienes votan “no”, por mantenerlos.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 65 (33 votos en contra y 2 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Van Ryselberghe y Velásquez.

Votaron por la afirmativa los señores

Bianchi y Castro Prieto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del Senador Castro González con el Senador Ossandón, y del Senador Keitel con la Senadora Allende.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se rechaza la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, la indicación N° 66, a la glosa 03, del Senador señor Castro Prieto, es para reducir los gastos reservados a 53.150 pesos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay nadie inscrito pidiendo la palabra.

Vamos a proceder a votar la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

Los que votan “sí” están por aprobar la reducción de gastos reservados que plantea el Senador Castro Prieto en su indicación; los que votan “no”, por rechazarla.

“Sí” es por aprobar la indicación, que reduce los gastos.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se rechaza la indicación N° 66 (26 votos en contra y 4 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Gatica, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Gahona, Galilea, García, Kast, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la afirmativa los señores Castro Prieto, Kusanovic, Kuschel y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registran los siguientes pareos: del Senador Castro González con el Senador Ossandón, y del Senador Keitel con la Senadora Allende.

Además, el Senador Flores ha pedido dejar constancia de su intención de voto en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se rechaza la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 67, a la glosa 04, del Senador señor Castro Prieto, es para reducir los gastos necesarios, incluidos los convenios con personas naturales, a 1.000 pesos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, no estoy ganando ninguna de mis indicaciones, pero aquí me gustaría leer esto: “Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas naturales en el territorio nacional y viáticos de hasta \$886.181 miles”, para contratar -dice- hasta 25 personas.

Por eso, me gustaría a lo menos tener una explicación del Ministro, porque me suena un poco extraña esta glosa. Creo que es importante tener al menos una buena explicación. Y por eso estoy pidiendo rebajar los recursos a 1.000 pesos, porque no hay una buena explicación, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a dar las excusas: el Ministro Marcel tuvo que concurrir a una sesión en la Cámara de Diputados, donde se están viendo algunos proyectos de ley, y va a volver en un rato más.

Peró le vamos a dar la palabra al Senador Coloma y después a la Directora de Presupuestos.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Simplemente, yo estoy en un sentido inverso al Senador, y deseo explicar por qué.

Esto se vio también en la Comisión Especial Mixta.

Por ejemplo, en la Dirección de Fronteras hoy día estamos con el proceso del Silala. Y ahí existe la necesidad de contar con convenios con personas naturales, que son los abogados, entre otros. Hay mucho tema vinculado a Relaciones Exteriores.

Tiene razón el Senador al manifestar su pre-

ocupación, pero esa es la explicación. Y esto -repito- efectivamente fue visto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Y otra cosa que allí se vio -aprovecho de decirlo- fue cómo mantener el poder adquisitivo de los sueldos de los funcionarios diplomáticos. Para tal efecto, dejó constancia de que en el Protocolo se incluyó que se procederá a actualizar de manera gradual, en el período 2023-2024, el Coeficiente de Ajuste de Costo de Vida, lo que no se ha hecho respecto de los funcionarios internacionales. Y es un tema bien relevante para la buena defensa de Chile en todos sus aspectos.

En cuanto al problema particular que mencioné, esa es la explicación, Presidente, que me parece que el Senador tiene todo el derecho a recibir, porque efectivamente aparece como una cifra importante, pero existe una explicación. Lo relativo al Silala es el mejor ejemplo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Para aportar más información, primero quiero decir que este es un presupuesto de continuidad: no hay una innovación con respecto al vigente desde el año 2022.

Y lo segundo es que efectivamente son convenios naturales con gente y con especialización específica -valga la redundancia- en estos temas.

La rebaja de esta glosa efectivamente no permitiría cumplir con los lineamientos y la estrategia del Estado en materia de conservación y mantención de los límites internacionales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, no sé si con las explicaciones dadas usted va a insistir en votar la indicación, o si la retira.

Tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Sí, Presidente.

Me parece muy bien la explicación.

Sería muy bueno que, para los próximos años y los próximos presupuestos, mejoráramos este tipo de glosas, porque de verdad yo siento que es necesario tener abogados que defiendan al país en problemas internacionales, pero hay que trabajar un poquito mejor la glosa.

Por eso, retiro la indicación, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación y, por tanto, no se somete a votación.

—**Se retira la indicación N° 67.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos en condiciones de aprobar y despachar la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿Habría acuerdo de la Sala para ello?

—**Se aprueba la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos, a continuación, al presupuesto del Ministerio de Economía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En la partida 07, que corresponde al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, hay nueve indicaciones, de las cuales tres son admisibles, seis inadmisibles y dos de información.

Las de información son las siguientes: la 298 y la 301.

Las siguientes indicaciones han sido declaradas inadmisibles en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República: la N° 54, a la glosa 04; la N° 202, al subtítulo 24, ítem 1; la N° 250; la N° 265; la N° 266 y la N° 272.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre las declaraciones de inadmisibilidad, le ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Más que nada un mensaje al Ejecutivo.

Yo voy a retirar las indicaciones números

250, 265, 266 y 272, con la salvedad de que a lo único que apuntaba en este tema era a señalar que en todos estos programas que se realizan a través del Ministerio de Economía se tenga especial consideración a los prestadores de servicios de las zonas extremas.

Básicamente, ese es el llamado, el mensaje que se hace. A veces se licitan, se promueven estas cosas y terminan siendo beneficiados, con mucho carácter centralista, algunos de estos programas.

Por lo tanto, retiro esas cuatro indicaciones: 250, 265, 266 y 272.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Sandoval.

—Se retiran las indicaciones números 250, 265, 266 y 272.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Respecto a las demás indicaciones declaradas inadmisibles, nadie ha realizado el reclamo y, por tanto, se ratifica la declaración.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quiero saludar a los alumnos de octavo básico del Colegio Thomas Jefferson, de Concepción, que se encuentran en las tribunas.

Les damos la bienvenida a la Sala del Senado.

¡Espero que disfruten su estadía!
(*Aplausos en la Sala*).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder, entonces, a ver las indicaciones declaradas admisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La primera es la N° 53, del Senador señor Castro Prieto, a la glosa 03, para reducir el fondo de Capacitación y Perfeccionamiento a 1.000 pesos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Sí, Presidente, como no le he podido ahorrar al Estado recursos en capacitación, retiro la indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira.

—Se retira la indicación N° 53.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 298 es del Senador señor Flores y la Senadora señora Sepúlveda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está aprobada, porque es de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 301...

El señor ELIZALDE (Presidente).— También está aprobada, por la misma razón.

Hay una de solicitud de votación separada de la Senadora Rincón: la N° 363.

Senadora, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Esta es la solicitud de votación separada, ¿no es cierto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

La señora RINCÓN.— Tiene que ver con los recursos del programa Formación para la Competitividad.

Entendemos que se incluye en el programa de desarrollo sostenible de la Corfo, pero con un monto mayor. Y nos gustaría saber cuál es la explicación del Ejecutivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, acá hay una rebaja en el presupuesto Corfo en el programa 01, pero luego hay un aumento en desarrollo productivo, aunque no es total sobre la rebaja. Y ello se debe a la evaluación que tuvo este programa para la competitividad por parte de la División de Evaluación de Programas de la Dirección de Presupuestos, cuyo desempeño fue calificado como medio; en particular, tiene proble-

mas en el diseño de una estrategia que permita identificar las brechas que existen. Hoy día estamos aplicando ese programa sin identificar claramente cuál es la brecha que necesitamos solucionar. Y además presenta problemas de coordinación con respecto a lo que hacen otros programas del mismo tipo en el Estado. Por último, creemos que tampoco tiene claridad en su población objetivo ni en sus criterios de focalización.

Entonces, la idea no es que haya una rebaja permanente de este gasto, sino que en el año 2023 pueda seguir operando en un nivel más ajustado, pero permitiendo abordar la implementación de una estrategia que supere estos programas en lo sucesivo, en especial la identificación de brechas en las competencias y la expresión territorial de esas brechas; o sea, cómo estas se visibilizan en cada una de las regiones.

Eso, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Perdón.

Lo último es que toda esta evaluación también fue presentada en el contexto del Informe de Finanzas Públicas. Ahí está el detalle de lo que acabo de leer. Y hay más precisión también en la página de la Dirección de Presupuestos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora, ¿mantiene la solicitud de votación separada, o la retira?

La señora RINCÓN.— Yo simplemente quiero hacer un punto, Presidenta.

Cuando uno mira la información económica de desarrollo de países como Perú y Argentina, ve cómo estos están pasando a la punta en materia de productividad. Y eso tiene que ver también con desarrollo de competencias.

Como muestra, un botón, Presidenta.

La información que sale hoy día en un diario de la tarde da cuenta de que empresas como Enel, por ejemplo, están poniendo sus fichas en Argentina y otros países, y de que en el

desarrollo del litio están superando lo que nosotros hacemos, cuando tenemos capacidades mucho mayores. La verdad es que en un año nos van a pasar. Y nosotros, en vez de apostar ahí el desarrollo productivo del país, estamos disminuyendo nuestra inversión, lo cual, obviamente, me preocupa.

Voy a retirar la indicación, pero hago un punto respecto de que estamos enfocando mal este presupuesto, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Retira, entonces, la indicación.

—**Se retira la indicación N° 363.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Respecto a las otras dos indicaciones de petición de votación separada, las números 367 y 365, a ver si las puede ver juntas, por favor, Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Sí, tienen que ver exactamente con lo mismo.

Se prevé que en la industria del litio Argentina va a superar el 800 por ciento, mientras que la chilena, poco más del 100 por ciento. Los chinos anunciaron 4.200 millones de dólares de inversión en la provincia argentina de Salta, y desde el Gobierno argentino ya están invirtiendo más de 3.382 millones en exportación. Chile, si nos ceñimos a los datos, produce hoy cerca de 180 mil toneladas, mientras que Argentina llegará a esta cantidad en los próximos dos años, incluso superándonos en exportación.

Los datos nos muestran eso. O sea, estamos con un programa de desarrollo que claramente nos va a dejar atrás. No se entiende.

Hago el punto y retiro las indicaciones porque no voy a lograr meter más recursos, pero era importante hacerlo presente.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Entonces, se dan por retiradas las indicaciones.

—**Se retiran las indicaciones números**

367 y 365.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Secretario, ¿quedan más indicaciones?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien, entonces...

El señor COLOMA.— Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Antes de votar la partida, quiero dejar una breve constancia, chiquitita, porque el protocolo sirve para estas cosas.

En la Comisión Especial Mixta hubo hartos debate en materia de economía e hicimos hartos esfuerzos.

Quiero dejar constancia de tres cosas.

Primero, se acordó el diseño del “Plan Nacional de Turismo que contemple infraestructura, ofertas de nuevos productos, campañas y demás incentivos”, durante el año 2023: compromiso del Gobierno.

Segundo, se dejó sin efecto una iniciativa para que Corfo fuera un banco de primer piso, estableciendo que cualquier cosa de esa naturaleza debía hacerse a través del cambio de la ley, lo cual, obviamente, me parecía a mí muy inconveniente.

Y tercero, en Indespa -cosa que a varios Senadores les importaba mucho- se acordó presentar una asignación para mejorar el presupuesto en un 25 por ciento, cuestión que fue cumplida en la Cámara de Diputados. Y se estableció, además, la opción de que, si había una buena ejecución en junio, se podían aumentar los recursos autorizados.

Quiero dejar constancia de aquello. No es que porque no fueran temas no pasaron; fueron largamente discutidos en la Subcomisión respectiva y en la Especial Mixta, y esos fueron los acuerdos del Protocolo. Pero siempre estimo valioso dejar por lo menos constancia de ellos al momento de la aprobación de una partida.

He dicho, Presidenta.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidenta...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora Sepúlveda, no se le estaba dando la palabra al Senador Coloma para abrir partidas, sino solamente para informar a la Sala los acuerdos del Protocolo, que es una información que ustedes requieren tener, porque no todos lo conocen. Y por eso es importante dejar esas constancias.

Si ustedes no quieren eso, bueno, no se le da más la palabra a nadie para que informe sobre el Protocolo, salvo los dos minutos que hay para defender una indicación o para expresar lo contrario.

No voy a dar la palabra más por eso; vamos a seguir los acuerdos.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidenta, ¿si lo que hizo el Senador Coloma es lo que estamos pidiendo hacer en todas las partidas!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bueno, si así se acuerda, entonces podrá intervenir el Senador Coloma como Presidente de la Comisión Especial Mixta, pero solo para informar lo que se acordó en el Protocolo. Si no, abriremos una discusión como la que se dio en la mañana.

Solicito el acuerdo para dar por aprobada la partida 07 Ministerio de Economía.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación la partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Los que votan “sí” aprueban la partida; los que votan “no” están en contra de toda la partida del Ministerio de Economía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (28 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras

Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registran los pareos del Senador señor Castro González y el Senador señor Ossandón, y del Senador señor Keitel y la Senadora señora Allende.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Y se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Elizalde.

Se aprueba y se despacha la partida 07 Ministerio de Economía.

Pasamos a la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Senador Núñez.

No daremos más la palabra para informar sobre los acuerdos del Protocolo.

El señor NÚÑEZ.— Presidenta, mire, lo que pasa es que yo creo que siempre los acuerdos se pueden aplicar con un criterio de flexibilidad.

Personalmente, considero correcto lo que hizo el Senador Coloma, porque él, ante dudas que hubo por ciertas indicaciones, explicitó algo que estaba en el Protocolo. Pero yo también quiero pedir la misma flexibilidad para que, si un Senador o Senadora que no estuvo presente en la Comisión Especial Mixta -yo estuve- y no conoce el detalle de lo que se discutió en el Protocolo, pueda hacer alguna consulta u opinar. Es parte de la precisión. Y me parece que eso no altera el acuerdo. Es mi opinión.

Yo pido esa flexibilidad.

Solo eso.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Pasamos a la partida 08 Hacienda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias, señora Presidenta...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Perdón.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— No, es que me parece impresentable que no den la palabra, aunque estoy de acuerdo en que el Senador Coloma pueda hacer la referencia que corresponde. ¡Si es lógico! ¡Aquí tenemos que hablar e informarnos todos de lo que está ocurriendo! Pero de la misma forma nosotros queríamos plantear lo que está ocurriendo con el INE, que también corresponde al Ministerio de Economía, y con el Censo Agrícola y las complicaciones que hemos tenido.

Eso, Presidenta.

Nada más.

Queríamos hacer observaciones para que fueran de público conocimiento de los Senadores y las Senadoras.

¡Esa es la forma de discutir un Presupuesto! ¡No haciendo lo que estamos haciendo hoy día en el Senado!

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Pasamos a la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Esta partida tiene tres indicaciones admisibles y una indicación de información, que corresponde a la N° 211.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Es de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Luego, entre las admisibles está la N° 55, del Senador señor Castro Prieto, para eliminar la glosa 07.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

He recibido una muy buena justificación,

así que retiro la indicación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias.

—**Se retira la indicación N° 55.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— La siguiente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la N° 164, del Ejecutivo, para suprimir la glosa 04 asociada al nivel del programa que indica, esto es:

“El Consejo de Defensa del Estado, durante el año presupuestario 2023, no podrá repetir en contra de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones, por daños causados producto de la conducción de un vehículo motorizado institucional, en el contexto de una persecución policial o durante el ejercicio de labores estrictamente policiales”.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Secretario.

Se le ofrece la palabra al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, esta fue una indicación que fue declarada inadmisibles por la Mesa en la discusión en la Cámara, y ahora estamos eliminando esta norma porque determina funciones de los servicios públicos y además por estar fuera de las ideas matrices del proyecto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Directora.

Le ofrecemos la palabra al Senador Coloma para fundamentar en contra de la indicación del Ejecutivo.

El señor COLOMA.— Sí, Presidenta, en este caso es en contra del Ejecutivo.

Se lo planteamos anteriormente, porque me parece que esto, además de admisible desde todo punto de vista, es superrazonable. ¿Qué busca? Básicamente, hoy día el Consejo de Defensa del Estado puede repetir en contra de funcionarios de Carabineros o de la Policía de Investigaciones por daños causados por un vehículo motorizado en el contexto de una persecución policial o durante el ejercicio de

labores estrictamente policiales. Lo puede hacer. Y ello es completamente absurdo.

Lo que estamos planteando acá es algo distinto. Y no lo decimos nosotros, porque esto viene de la Cámara. Estoy defendiendo lo que planteó la Cámara. ¿En qué sentido? En el sentido de que, en el contexto de una persecución policial y durante el ejercicio de labores estrictamente policiales, si se produce un accidente con un vehículo, no exista la opción de que el funcionario deba pagar eventualmente por esa acción. Yo sé que hay toda una investigación, pero aquello inhibe el buen funcionamiento de las Policías.

Por eso nos pareció perfectamente razonable lo que hizo la Cámara de Diputados y por lo mismo defendemos la posición contraria al Ejecutivo, que pretende suprimir la glosa.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

¿Alguien va a pedir la palabra para defender la indicación del Ejecutivo?

Bien.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

La opción “sí” es por aprobar la indicación del Ejecutivo, que suprime la glosa; la opción “no”, por rechazarla.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Un momento, por favor.

El Senador Elizalde va a argumentar a favor de la indicación del Ejecutivo.

El señor COLOMA.— ¡Ya se le pasó el tiempo!

El señor ELIZALDE.— ¡No, no! Voy hacer un punto...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Estamos en votación.

Senador Coloma, ¡aquí estoy dirigiendo yo!
(Manifestaciones y aplausos en la Sala).

Senador Coloma, mientras no se termine la votación, hay derecho a que alguien que no ha

fundamentado a favor o en contra pueda hacerlo.

Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Yo quiero hacer un punto.

Podría haber hablado desde arriba, Senador Coloma, pero bajé, por lo siguiente.

Creo que efectivamente la indicación de la Cámara es inadmisibles. Podría haberla declarado así desde la testera, porque no está dentro de las ideas matrices, porque irroga gastos, etcétera. Pero yo comparto el fondo. Y por eso quería hacer el punto.

¿Cuál es el fondo? Que efectivamente hay carabineros que manejan vehículos policiales y no se atreven a utilizarlos para perseguir a delincuentes, porque si sufren un accidente el Consejo de Defensa del Estado los demanda para pagar los costos de ese accidente.

¡Ese es el punto!

Entonces, yo tengo una propuesta distinta: ver si el Ejecutivo se puede hacer cargo de este problema -no resolverlo a través de una indicación que viene de la Cámara y que a mi entender es inadmisibles- y generar efectivamente -esto hay que regularlo en un plazo corto- la eliminación de este desincentivo a realizar la tarea policial, por los riesgos que implica.

Todos sabemos cuánto ganan los carabineros. Entonces, por un lado ganan poco y arriesgan su vida, y por el otro, si chocan un vehículo fiscal, el Consejo de Defensa del Estado los demanda para que tengan que pagar el costo.

¡Eso es lo que hay que resolver!

Comparto el fondo de la indicación, aunque estoy de acuerdo con lo que se señaló antes. Creo que no es la mejor herramienta, no es el mejor mecanismo. Y por tanto me gustaría que el Ejecutivo, si fuera posible, se hiciera cargo del punto y planteara una propuesta concreta de solución. Porque aquello está incidiendo, obviamente, en los operativos policiales, toda vez que es un desincentivo evidente, por los riesgos que implica. Estamos hablando de cuando el funcionario no tiene responsabili-

dad; no se trata de que haya manejado un carro policial, no sé -tal vez voy a poner un mal ejemplo-, bajo los efectos del alcohol. ¡No! Estamos hablando del funcionario honesto, que arriesga su vida, que gana poco, que persigue a un delincuente en un procedimiento en el cual, contra su voluntad, se produce un accidente, que puede ocurrir... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, haga el llamado para el cierre de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— La Senadora Campillai no ha votado.

La esperamos, Senadora.

Ahí la van a ayudar.

¿Listo?

Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 164 (27 votos en contra, 8 a favor y 1 abstención).**

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste y Rincón y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Pascual y Sepúlveda y los señores De Urresti, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvo el señor Elizalde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registran los siguientes pares: del Senador señor Castro González con el Senador señor Ossandón, y del Senador señor Keitel con la Senadora señora Allende.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Qué pasó, Senadora Campillai?

¿En qué sentido quería votar?

Lo que ocurre es que, emitido el voto, ya no puede cambiar.

Si no hubiera votado, podría pedir que se incluyera su intención de voto.

El Senador Espinoza quiere que se incluya su intención de voto. ¿En qué sentido: aprobando o rechazando la indicación del Ejecutivo?

El señor ESPINOZA.— Aprobando.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Perfecto: se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Espinoza.

Señor Secretario, continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La indicación N° 211, del Senador señor Esteban Velásquez, incluye una nueva glosa para el Servicio Nacional de Aduanas del siguiente tenor:

“El Servicio Nacional de Aduanas informará trimestralmente, treinta días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión de Hacienda, y a la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados, y del Senado, acerca de todos los planes, políticas y acciones, sus respectivos gastos y montos de inversión, destinados a la trazabilidad de exportación de concentrado de cobre en la región de Antofagasta y Tarapacá, incluyendo, implementación de laboratorio en la ciudad de Antofagasta, personal, vehículos, compra de Scanner e insumos”.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Es una indicación de información y, por tanto, ya está aprobada.

¿Queda alguna otra pendiente?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, sobre la indicación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, a mí me parece muy buena la indicación que ha presentado el Senador Esteban Velásquez. Solo solicitaría, con el patrocinio del autor, incluir

a la Región de Atacama.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Era una indicación de información y ya está aprobada.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora, me indican que no se puede. Las indicaciones de información no las vota la Sala, sino que se dan por aprobadas de la manera en que se presentan.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, propongo recabar la unanimidad de la Sala para agregar a la Región de Atacama.

Y también a la de Coquimbo.

¿Habría unanimidad de la Sala?

Se agregan, entonces, Atacama y Coquimbo en la indicación de información.

Perfecto.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Si pudiera agregar también a la Región de O'Higgins. Y yo diría que... ¡a todas...!

¡Usted abrió la puerta; así que todos aquellos que quieran...

El señor ELIZALDE (Presidente).— De hecho, la Senadora Luz Ebensperger, que es mucho más inteligente que yo, me dijo que esta puerta la íbamos a abrir y que después iba a ser difícil cerrarla.

Entonces, quedarían las Regiones de Antofagasta, Tarapacá...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Ahora quieren incluir Castro...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No.

A ver, perdón, pongámonos serios. Estamos hablando de regiones donde se explota el cobre.

Por favor, pongámonos serios.

Entonces: Atacama, Coquimbo y O'Higgins.

El señor LAGOS.— Valparaíso.

El señor PUGH.— Valparaíso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Valparaíso.

Y la Metropolitana.

Perfecto.

Ahí se cierra.

El señor MOREIRA.— ¡Presidente! ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, ¿no va a dar la unanimidad?

El señor MOREIRA.— No es eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si no hay unanimidad, no se pueden agregar.

El señor MOREIRA.— Yo la voy a dar, pero bajo estas condiciones: que es una excepción, una absoluta excepción. Porque estamos abriendo la puerta para que pueda venir otra petición. Esta incorporación no afecta, pero el día de mañana un cambio puede incidir en alguna votación o indicación.

Es una excepción, porque hay unanimidad. Nada más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Gahona.

El señor GAHONA.— Presidente, solo una precisión.

La indicación del Senador Velásquez habla de “Aduanas y de mecanismos de trazabilidad”, y eso corresponde a puertos. La Región Metropolitana y la Región de O’Higgins no tienen puerto. El cobre se saca por Valparaíso, Coquimbo, Atacama, Tarapacá y Antofagasta.

Por lo tanto, la indicación tendría que quedar restringida a esas regiones, sin perjuicio de que por la Región de Valparaíso se despacha el cobre de la Metropolitana y de Rancagua.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias por su lucidez, Senador Gahona.

Se ha tomado nota.

Entonces, aprobamos las regiones que fueron mencionadas por el Senador Gahona, y no otras.

Senador Gahona, la Secretaría pide que repita textualmente, para tomar nota.

El señor GAHONA.— Son las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, porque las de O’Higgins y la Metropolitana sacan su concentrado de cobre por los puertos de Valparaíso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfec-

to, vamos a cerrar aquí el tema.

¿Senador Araya, sobre el mismo punto?

Tiene la palabra.

El señor ARAYA.— Presidente, estoy de acuerdo con la indicación, pero quiero hacer una salvedad: no todo el cobre de Chile sale por puertos: hay una carga importante que sale en camiones por los pasos fronterizos.

Entonces, si hay voluntad en el Senado para aprobar la indicación, sería bueno que se corrigiera en el trámite de la Comisión Mixta, porque, si no, va a quedar fuera una carga importante que se exporta, por ejemplo, a Brasil, Bolivia y Argentina.

Nuestras principales exportaciones probablemente sean por barco, pero una cantidad también sale por vía terrestre.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Gahona.

El señor GAHONA.— Estamos en el capítulo del Servicio Nacional de Aduanas y la indicación del Senador Velásquez se está refiriendo a la trazabilidad de los embarques de concentrado de cobre, no de exportaciones en general. Por lo tanto, insisto en que debe quedar restringido a las salidas de concentrado por puertos y en las regiones que acabo de indicar.

Sin embargo, tal como dice el Senador Araya, probablemente se pueda resolver mejor el punto en la Comisión Mixta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Entonces, se entiende aprobada en los términos señalados por el Senador Gahona.

Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Presidente, reconozco todos los alcances que se han hecho a través de un ejercicio que espero que veamos de la mejor forma posible: cómo se abre un debate. Por eso es importante la flexibilidad cuando se trata de acuerdos en que uno observa un bien superior y criterios políticos, por supuesto. Pero fíjese cómo se robustece una indicación de la que a todas luces varios se querían hacer parte. Y lo mismo puede suceder

en otros temas.

A veces no es bueno cerrarse solo al protocolo, del cual uno es parte, sin duda, y reafirmo los acuerdos que hemos tomado; pero, para ciertos asuntos, es importante un criterio de flexibilidad, para no estar advirtiendo que esto se podría repetir en algún momento. Porque de eso se trata un parlamento: es “parlamento”.

Quería precisarlo, porque efectivamente la indicación estaba inspirada, como señalaba el Senador Gahona, en las zonas que cuentan con puertos en relación con el concentrado de cobre. Y no agrego otros elementos porque saltaríamos a discusiones que en este momento estamos llevando de manera paralela en otros proyectos de ley.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos en condiciones de despachar la partida del Ministerio de Hacienda.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Si me permite, Presidente, quiero leer una frase del Protocolo respecto de Hacienda, que nos ayuda a todos. Es algo muy relevante. Uno de los grandes problemas de Chile es la ejecución de la inversión, y todos lo hemos visto.

El Protocolo señala: “Se establecerá un comité de seguimiento de la inversión pública dependiente del Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que monitoree el avance en inversiones en los ministerios de Obras Públicas, Vivienda, Salud, Deportes, Gobiernos Regionales, entre otros. Esta instancia informará trimestralmente tanto a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado, como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución de los diversos proyectos de inversión”.

Y lo más importante, para que quede claro: “Esta información considerará,” -y esto es útil para todos los parlamentarios- “el Código BIP, el monto devengado, y el estado del avance de cada proyecto. Al mismo tiempo, este comité

estará encargado de implementar medidas para mejorar la ejecución”.

Lo señalado es parte esencial de la discusión presupuestaria porque se nos viene un año 2023 complejo.

Se hizo un esfuerzo en materia de inversión, pero, ¿qué pasa? En la ejecución es donde hemos tenido problemas, claramente, y eso se trata de enfrentar a través del mencionado punto del Protocolo, de modo que todos tengamos disponible la información respecto de la inversión en cada región, su estado de avance, su código BIP y el monto devengado, y en caso de atraso, qué medidas se están implementando para mejorar la ejecución.

Considero que este tipo de cosas pueden cambiar un poquito el desarrollo y la ejecución presupuestaria del país. Por eso es importante dejar constancia, en la partida del Ministerio de Hacienda, del acuerdo pertinente, cuyo cumplimiento todos tenemos derecho a exigir.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos en condiciones de despachar la partida del Ministerio de Hacienda.

¿Habría acuerdo unánime en la Sala?

La Senadora Sepúlveda pide que se vote la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación la partida 08 Ministerio de Hacienda.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Un momento: esperemos a que voten las Senadoras Campillai y Órdenes.

Ahora sí.

Terminada la votación.

—**Se aprueba la partida 08 Ministerio de Hacienda (34 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Ed-

wards, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se consignan los siguientes pareos: de la Senadora señora Allende con el Senador señor Keitel, y del Senador señor Castro González con el Senador señor Ossandón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, porque se acordó que la partida de Educación se viera mañana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la partida del Ministerio de Defensa se presentaron cuatro indicaciones.

La indicación N° 68, del Senador señor Castro Prieto, recae en la glosa 04 y es para reducir el Fondo de Capacitación y Perfeccionamiento a 35 millones de pesos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Presidente, sobre la indicación N° 69 recibí una muy buena explicación, así que la retiro.

Y en el caso de las números 68, 70 y 71 -no he podido ganar para descontarle algunos recursos al Estado-, también las retiro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se retiran las cuatro indicaciones mencionadas por parte del Senador Castro.

—Quedan retiradas las indicaciones números 68, 69, 70 y 71.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y hay una indicación declarada inadmisibles, que es la N° 245.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 245, al subtítulo 22, glosa 03, fue declarada inadmisibles en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor

Presidente.

A diferencia de todos los gastos, donde pueden existir transferencias; vale decir, con el mismo monto de recursos, sin que haya un aumento, puede haber movimientos entre distintas cuentas, en el caso de los gastos reservados no puede suceder así porque son techo.

¿Qué ocurrió en este caso? Tuvimos una rebaja considerable en la ejecución presupuestaria anterior, de cerca de 25 por ciento, que afecta a un área sensible, como es la vigilancia del borde costero y todo lo que significa el combate de la droga en el mar. Y esos recursos los puede reasignar el Ministerio, pero debe estar autorizado.

Por lo tanto, queremos que la indicación se interprete no como un aumento, sino como una “autorización de gastos hasta”. Y hablamos de fondos que el Ministerio tiene disponibles para reasignar.

Ese es, básicamente, el argumento que quiero poner en consideración. Estamos hablando de no más de 20 millones de pesos adicionales y no más de 50 mil dólares adicionales de un fondo total de 216 millones de pesos; o sea, tampoco son grandes cantidades de dinero.

Le pediría al Ejecutivo que pueda apoyar la indicación, porque buscamos un mecanismo para facilitar algo que por ley no puede hacerse, aunque estén disponibles los recursos. No se trata de dineros adicionales, sino que, de los recursos existentes, se pueda producir ese traspaso.

Eso sería, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación fue declarada inadmisibles porque interfiere en la administración financiera al establecer el destino de los recursos.

Senador Pugh, ¿quiere que se vote la admisibilidad?

El señor PUGH.— Preferiría que se votara la admisibilidad porque estamos proponiendo un mecanismo que precisamente contribuye a que el Gobierno ejecute una acción. Sin este

instrumento, no lo puede hacer.

En la práctica, la indicación busca ayudar en ese sentido. No significa mayores gastos no considerados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Nosotros compartimos que es una indicación inadmisibles, porque cambia y afecta la destinación del gasto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para la Secretaría y la Mesa es inadmisibles.

El Senador Pugh ha solicitado votar la admisibilidad.

Entonces, quienes votan “sí” buscan mantener la inadmisibilidad.

El señor LAGOS.— Lo que dice la Mesa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es decir, concuerdan con el informe de la Secretaría y la Mesa.

Los que votan “no” están por declararla admisible.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos votando la admisibilidad y no el fondo de la propuesta del Senador Kenneth Pugh, que en general es compartida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 245 (21 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Durana, Elizalde, Espinoza, Gahona, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la admisibilidad la seño-

ra Gatica y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Edwards, Galilea, Kuschel, Prohens, Pugh y Velásquez.

Se abstuvieron las señoras Campillai, Carvajal y Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa están consignados los siguientes pares: de la Senadora señora Allende con el Senador señor Keitel y del Senador señor Castro González con el Senador señor Ossandón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos en condiciones de aprobar y despachar la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo en la Sala para aprobar y despachar la partida de Defensa?

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, considerando que fue declarada inadmisibles la indicación del Senador Kenneth Pugh, y como nos parece una idea razonable, nos gustaría que, antes de despachar la partida, la Dirección de Presupuestos tuviera a bien considerar esta iniciativa para los efectos de las transferencias de recursos, justamente para no debilitar la vigilancia que hoy día debemos aplicar en nuestra zona económica exclusiva y dentro de nuestro territorio marítimo. Entonces, pediría un compromiso para estudiar alguna fórmula, sobre todo cuando hay subejecución presupuestaria.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, la Senadora Sepúlveda plantea un punto: si una bancada no cumple lo acordado por los Comités, otra bancada tiene el legítimo derecho a reclamar.

(Rumores).

El señor MOREIRA.— ¡Para qué da la palabra!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, eso planteaba desde un comienzo. No es posible que aquí se cercene la posibilidad de hablar.

Yo creo que la indicación del Senador Pugh es razonable, y lo que deberíamos hacer es analizar en su minuto con el Gobierno si es posible implementarla y no desecharla en sí misma. Con ello se da más flexibilidad para ocupar una herramienta que es importante para el país.

Entonces, lo que yo estoy planteando no es que se cercene la propuesta del Senador Chahuán ni tampoco la del Senador Coloma, sino que tenemos que discutir hoy día, en este lugar y en esta Ley de Presupuestos, lo que es mejor para el país.

Eso es lo único que estoy planteando.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.— Presidente, no estoy de acuerdo, con todo respeto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Mire, Presidente.

Con todo respeto, por enésima vez, nosotros llegamos a un acuerdo. El acuerdo se cumple y hay que respetarlo.

Y usted, Presidente, corte la palabra si no corresponde.

La flexibilidad es hasta por ahí nomás. ¡Flexibilidad para esto, pero no para el proyecto de las 40 horas!

Y lo que yo le quiero pedir, Presidente, es...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a partir cortándole la palabra a usted, Senador, para que respetemos el acuerdo.

El señor MOREIRA.—... lo siguiente: cumpla el acuerdo al que nosotros llegamos, porque si usted da la pasada y dice "oye, flexibilidad para que alguien hable en esto; no hay problema", vamos a tener problemas mañana.

Mañana será el día de mayor tensión, porque tenemos diferencias en algunas indicaciones que se han presentado.

Entonces, yo no abriría la puerta hoy día para eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno. Vamos a darle la palabra al Ejecutivo.

Luego procederemos a solicitar la unanimi-

dad para aprobar la partida y, si no, votamos.

Directora Javiera Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Quiero decir que como Ejecutivo recogemos la preocupación, y vamos a hablar con el Ministerio de Defensa al respecto.

Sin embargo, me gustaría hacer una reflexión quizá más amplia sobre el tema de los gastos reservados, que podemos comprometer como Ejecutivo ya de cara al Presupuesto 2024.

Hoy día hemos ido encontrando y discutiendo, partida a partida, los distintos gastos reservados, que pueden ser más o pueden ser menos -a veces son reducciones del 20 por ciento, después aumentamos el 20-, sin una política clara en función de en qué debiesen estar marcados estos recursos en los respectivos subtítulos 22.

Entonces, independiente de las gestiones que nosotros podemos hacer con el Ministerio de Defensa, como tarea desde el Ejecutivo para la presentación del próximo proyecto de Presupuestos nos gustaría tener una política más clara, y también más compartida con ustedes, sobre cuánto debiesen ser estos montos o en función de qué debiesen determinarse en las respectivas glosas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno. Vamos a proceder a hacer la consulta.

¿Habría acuerdo para aprobar y despachar la partida del Ministerio de Defensa Nacional?

La señora SEPÚLVEDA.— No: en votación.

El señor MOREIRA.— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En votación.

La Senadora Sepúlveda está pidiendo votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor para cerrar la vo-

tación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional (34 votos favorables).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, queda despachada la partida.

El señor KUSANOVIC.— Por favor, Presidente, anote mi intención de voto a favor. No alcancé a marcar porque justo desapareció de la pantalla.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Kusanovic.

Se agregará también mi intención de voto a favor, como ya lo dije denantes, en la partida de Economía.

Pasamos a la partida del Ministerio de Ciencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La partida 30, correspondiente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, tiene cinco indicaciones presentadas, cuatro de ellas inadmisibles.

Las indicaciones inadmisibles son las siguientes:

La N° 197, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

La N° 209: artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

La N° 215, también en virtud de lo dispues-

to en el artículo 65, inciso tercero.

Y la N° 308, también declarada inadmisibles en virtud de lo dispuesto en la misma norma constitucional.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Se han señalado todas las indicaciones que han sido declaradas inadmisibles.

No existen más indicaciones pendientes.

El señor CHAHUÁN.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Chahuán, ¿sobre qué indicación va a hablar?

El señor CHAHUÁN.— Sobre la N° 219, que fue retirada, pero que decía relación fundamentalmente con...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Fue retirada esa indicación, Senador.

El señor CHAHUÁN.— Sí, fue retirada.

Simplemente quiero hacer una sugerencia.

Espero que se pueda cumplir con el compromiso del Presidente Boric, al término de su mandato, del 1 por ciento del PIB en inversión en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

Esto lo digo como Presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro y Ciencia.

Muchas gracias.

Se despacha la partida, a nuestro juicio.

El señor COLOMA.— ¿Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No hay más...

Senador Coloma, ¿sobre qué indicación va a hablar?

El señor COLOMA.— Una que está declarada inadmisibles, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Cuál? ¿Va a hacer la defensa de la admisibilidad?

El señor COLOMA.— No, Presidenta.

Quiero decir simplemente que en el protocolo se estableció que “Durante el año 2023 el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en coordinación con el

Ministerio del Interior, efectuará un estudio que determine los ámbitos de acción y financiamiento de un Instituto de Ciberseguridad”.

Yo creo que es superimportante dejarlo claro.

Ese es el sentido de la indicación, y este fue el motivo del acuerdo en materia del protocolo en este punto específico.

Así que quería dejar constancia de ello.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se han declarado inadmisibles todas las indicaciones señaladas.

Entonces, estamos en condición de votar la partida del Ministerio de Ciencia.

¿Habría unanimidad para darla por aprobada?

Acordado.

—**Se aprueba por unanimidad la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Vamos a seguir con el Ministerio de Justicia.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene varias indicaciones: doce declaradas admisibles, una inadmisibles y cuatro de información.

Las indicaciones de información corresponden a los números 122, 134, 139 y 207.

Además...

El señor COLOMA.— ¿Presidente?

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, en Justicia hay controversia.

El señor COLOMA.— ¡Justicia, para mañana!

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver.

Vamos a hacer lo siguiente.

Entiendo que el acuerdo es que para mañana se vean las partidas donde existen controversias sustantivas.

Yo tengo anotadas las siguientes partidas: Educación, Salud, Interior y Cultura. Y el articulado también lo veríamos mañana.

Entonces, ¿ustedes solicitan que sea el mismo tratamiento respecto de Justicia?

El señor COLOMA.— Eso es lo que habíamos acordado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así es.

Lo que acordamos es que mañana se van a ver las controversiales, para ver si podemos avanzar.

¿Habría controversia en que veamos Obras Públicas? Voy a ir preguntando una a una.

¿Agricultura y Transportes? ¿No habría problemas?

Senador Coloma, díganos cuáles sí y cuáles no.

Lo que acordamos en los Comités es que vamos a ver mañana todo lo controversial.

El señor COLOMA.— Presidente, quiero sincerar. No es un problema, en este caso, de controversia o no.

Como habíamos acordado ver algunas partidas, nuestros equipos están ayudando en materia de indicaciones. Y para ver cómo operar, dado que estamos conociendo las indicaciones recién, necesitamos un poco de tiempo.

Por eso no sé si nos da un par de minutos para ver si, por ejemplo, en Bienes Nacionales hay algún tema o no. En otras partidas sí los hay.

Eso queremos verlo, porque no alcanzamos a ver el sentido de las indicaciones que se han presentado en esta materia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo lo siguiente: que veamos ahora Bienes Nacionales, Minería, Trabajo y Energía.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Trabajo no.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Trabajo no?

Ya.

Entonces, vamos a ver Bienes Nacionales, Minería y Energía.

Concluidas esas partidas, volvemos a eva-

luar.

¿Les parece?

Muy bien.

Entonces, no vamos a ver Justicia, sino Bienes Nacionales, Minería y Energía.

Partimos con Bienes Nacionales, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida 14, correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales, tiene tres indicaciones y tres de información.

Respecto de las indicaciones de información, estas corresponden a las números 190, 304 y 307.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las indicaciones de información se darían por aprobadas.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

¿Estaríamos en condiciones de dar por aprobado el presupuesto de Bienes Nacionales?

¿Habría acuerdo de la Sala para despachar y aprobar la partida 14?

Las tres indicaciones son de información.

El señor COLOMA.— Momento, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si necesita tiempo para corroborar, vamos a esperar lo que sea necesario.

¿Necesita tiempo la bancada de la UDI?

El señor MOREIRA.— No, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya, perfecto.

Son tres indicaciones de información que están aprobadas.

Vamos a proceder a recabar la unanimidad para aprobar la partida Bienes Nacionales.

¿Habría acuerdo unánime de la Sala para aprobar la partida de Bienes Nacionales?

Así se acuerda.

—Se aprueba por unanimidad la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la partida siguiente, que es la de Minería.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La partida 17, correspondiente al Ministerio de Minería, tiene cuatro indicaciones presentadas: dos admisibles y dos inadmisibles

Además, hay dos indicaciones de información, que corresponden a las números 46 y 218.

Las indicaciones declaradas inadmisibles corresponden a las números 43 y 140, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Son dos indicaciones de información y dos que fueron declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.— Presidente, la indicación 218 es la misma que vimos en Hacienda, relacionada con Aduanas.

Le pediría, si es posible, que pudiésemos aprobar, en los mismos términos en que se hizo en Hacienda, esa solicitud de información respecto a la trazabilidad de los despachos de concentrado de cobre.

El señor ELIZALDE (Presidente).— O sea, agregar las regiones correspondientes.

El señor GAHONA.— Sí, correcto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo unánime de la Sala para aprobarla en los mismos términos que la anterior, la que se refería al despacho de los concentrados de cobre?

Es la indicación que se refería al despacho de los concentrados de cobre en las regiones de Coquimbo, Atacama y Valparaíso.

Perfecto.

Queda aprobada.

¿Algún otro comentario sobre las indicaciones?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora vienen las inadmisibles, que son dos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, quiero argumentar con respecto a la indicación N° 43, que la Mesa ha declarado inadmisibile.

Esta es una indicación de idéntico tenor a

otra que presentamos en la discusión del Presupuesto del año anterior, que no se pudo ejecutar por razones derivadas la pandemia.

Tal como señala la indicación, y como además lo establece el respectivo fallo del Tribunal Constitucional, se ajusta al criterio de admisibilidad, porque dice “Con cargo a estos recursos” y agrega la expresión “podrá implementar una mesa técnica”.

Quiero reiterar que esta indicación es del mismo tenor de la que ya habíamos implementado, que se aprobó en la discusión anterior y que, insisto, por motivos de la pandemia no se pudo implementar.

No quiero discutir el fondo, pero claramente esta es una iniciativa muy importante para revisar las normas de procedimiento que están destinadas a la determinación de ley de mineral que hacen los laboratorios con las muestras que entregan los pequeños y medianos mineros a la Empresa Nacional de Minería.

Esta indicación permite colocar en común la definición de los estándares que deben tener los laboratorios para poder garantizar que las segundas muestras puedan tener criterios de admisibilidad en laboratorios privados.

Quiero insistir, Presidente, en que este Congreso, particularmente este Senado, ya aprobó una indicación en los mismos términos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra al Ejecutivo.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuesto).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, esta era una indicación que estaba en el Presupuesto vigente de este año.

La mesa técnica sí se constituyó y a comienzos de este año envió un informe a la comisión respectiva.

Respecto a las recomendaciones que hizo esa mesa, estas se transformaron en modificaciones de un reglamento interno del Ministerio de Minería en mayo de este año.

De todas maneras, acá tenemos el resumen

del informe final y sus respectivos anexos para que los pueda revisar la Senadora.

La señora PROVOSTE.— Con mayor razón es admisible.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta indicación se declaró inadmisibles por corresponder a administración financiera del Estado y correspondería, en consecuencia, someterla a consideración de la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Prohens.

El señor PROHENS.— Gracias, Presidente.

Yo comparto lo planteado por la Senadora Provoste, porque la realidad que viven los pequeños mineros con respecto a los laboratorios de Enami es algo que ellos vienen cuestionando desde hace muchos años.

Acá lo que se está pidiendo, básicamente, es permitir que laboratorios privados también puedan ejercer la labor que hacen los de Enami para poder sacar las muestras y las leyes que están entregando.

En conclusión, le pido al Ejecutivo, por su intermedio, Presidente, que se haga parte de esta indicación, que viene a resolver un problema muy importante.

Con todo el respeto y cariño que le tengo a la Ministra de Minería, ella es juez y parte porque es Ministra y, además, Presidenta del Directorio de Enami.

Por lo tanto, nosotros estamos hablando en representación de los mineros, porque ellos nos han solicitado esto.

Por eso le pediría al Ejecutivo que pueda analizar nuevamente la indicación y ver la posibilidad de abrir los espacios que está pidiendo la Senadora Provoste.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, yo también quiero manifestar mi duda con respecto a la declaración de inadmisibilidad que ha hecho la Mesa, porque la indicación no genera gasto, no involucra un mayor gasto. Tampoco creo que corresponda a normas sobre administra-

ción financiera.

Yo entiendo que la Mesa sea estricta. También comprendo que quiera evitar la aprobación de indicaciones que sean inadmisibles, pero tengo la impresión de que esta no lo es.

La indicación, como dice “podrá”, es simplemente una solicitud al Ministerio de Minería para que opere en la dirección que está señalando.

Me gustaría que la Mesa pudiera precisar más por qué estima que esta indicación corresponde a administración financiera del Estado, porque gasto no es.

El señor PROHENS.— Y si no, votémosla.

El señor CHAHUÁN.— Solo establece una facultad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Secretario va a leer la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación 43 es del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos el Ministerio de Minería, durante el primer semestre del año 2023, podrá implementar una mesa técnica entre el Ministerio, la Empresa Nacional de Minería y los dirigentes de la pequeña y mediana minería, para revisar las normas y procedimientos destinados a la determinación de la ley del mineral por parte de laboratorios de las muestras que entregan los pequeños y medianos mineros a ENAMI. En dicha mesa técnica a lo menos se realizará un examen de la efectividad de los procesos de análisis químicos, posibilidad de permitir la entrada de nuevos laboratorios que cumplan con las normas internacionales requeridas y el gramaje exigido de las segundas muestras que se envían a laboratorios externos a la ENAMI”.

En consecuencia, si bien utiliza la expresión “podrá”, en el evento de que se ejecute esto implica gastos y administración financiera y establece ciertas funciones que le corresponderían a esta mesa.

Por eso se declaró inadmisibile.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No vamos a dilatar más este debate y, por tanto, va-

mos a votar la inadmisibilidad.

Los que votan “sí” están por mantener la declaración de inadmisibilidad; los que votan “no” están por declarar admisible la indicación y, por tanto, que pueda ser considerada para una votación posterior.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Luego de unos momentos).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a cerrar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara admisible la indicación N° 43 (29 votos por la negativa y 8 por la afirmativa).**

Votaron por la admisibilidad las señoras Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Velásquez y Walker.

Votaron por la inadmisibilidad la señora Ebensperger y los señores Coloma, Elizalde, Espinoza, Macaya, Moreira, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre el fondo, le vamos a dar la palabra a la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Quería reiterar que, efectivamente, se concretó la mesa. Hubo un informe asociado, el cual fue remitido al Congreso en enero del presente año, y desde ese informe se recogieron algunas apreciaciones que llevaron a hacer cambios en el reglamento de ENAP.

Dado que este informe ha sido poco socializado dentro del Congreso, lo que podemos comprometer como Ejecutivo es viabilizar una

instancia entre los Senadores y las Senadoras a quienes les importe especialmente este punto y el Ministerio de Minería. Allí se podría revisar lo que hay en el informe, acoger comentarios y ver cómo podemos seguir trabajando en línea con lo que entiendo es el fondo de la preocupación del Senado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Directora.

Vamos a proceder a votar la indicación.

Los que votan “sí” se pronuncian a favor de la indicación; los que votan “no” lo hacen en contra.

El efecto práctico es inverso al de la votación que tuvimos recién, relativa a la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reitero: estamos votando ahora la indicación, no la admisibilidad.

Por favor, proceda a hacer la consulta, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 43 (32 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les agradecería a los asesores que se encuentran en la puerta que por favor, si van a dedicarse a

contar chistes, lo hagan fuera de la Sala.

¡Después nos los cuentan para reírnos junto a ustedes...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entiendo que no hay nada más pendiente en esta partida.

Entonces, estamos en condiciones de despachar la partida Ministerio de Minería.

¿Habría acuerdo de la Sala para despacharla?

—**Se aprueba la partida 17 Ministerio de Minería.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la partida Ministerio de Energía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida 24 Ministerio de Energía tiene una indicación de información, que es la N° 230.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se da por aprobada.

No hay más indicaciones.

¿Habría acuerdo para aprobar la partida?

—**Se aprueba la partida 24 Ministerio de Energía.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la partida Ministerio del Deporte.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida 26 tiene siete indicaciones. De entre ellas, cuatro son de información y dos han sido declaradas inadmisibles.

Las de información son los números 106, 125, 287 y 306.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las de información se dan por aprobadas.

Las otras han sido declaradas inadmisibles o están mal formuladas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones números 296 y 361 son inadmisibles. La primera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2°, de la Constitución; y la segunda, conforme a lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Carta Fundamental.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Presidente, indicaciones similares también fueron presentadas en la Cámara y nosotros, como Ejecutivo, las patrocinamos.

Así que, efectivamente, hoy día son parte de las normas del proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor EDWARDS.— ¿Cuáles, perdón?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Las dos indicaciones relativas a fomentar el rodeo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, hablo como autor de la indicación N° 358, que busca que con cargo a los recursos pertinentes se puedan financiar iniciativas de incentivo al rodeo, que es parte de las tradiciones y constituye un deporte nacional.

Por tanto, pido que también pueda considerarse la admisibilidad de esta indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está mal formulada.

El señor CHAHUÁN.— Me dicen que está mal formulada.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Ya está.

El señor CHAHUÁN.— ¡Ah, ya está!

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Ya está incorporada, desde la Cámara de Diputados.

El señor CHAHUÁN.— ¿Está incorporada, entonces?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, lo que pasa es que una indicación en ese mismo sentido, por lo que planteó la Directora de Presupuestos, ya fue considerada en la Cámara de Diputados.

El señor CHAHUÁN.— ¿Y fue aprobada?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Forma

parte del proyecto que viene de la Cámara.

El señor CHAHUÁN.— *Okay*.

Perfecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las indicaciones se hacen al proyecto de la Cámara.

El señor CHAHUÁN.— *Okay*.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si no aprietan el botón de su micrófono no tengo cómo saber quién está pidiendo la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, retiro la indicación entonces, en el entendido de que ya está aprobada esa materia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación, mal formulada, N° 358.

Gracias, Senador Chahuán.

—**Queda retirada la indicación N° 358.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— No queda claro, Presidente, porque la indicación que presentan el Senador Latorre y el Senador Velásquez propone justamente suprimir esa glosa que, de cierta manera, respalda la actividad del rodeo.

Entonces, si está consignada en este proyecto, cuando ustedes señalan que fue aprobada en la Cámara, ¿quiere decir que en la Cámara la suprimieron, o estamos hablando de otra?

El señor COLOMA.— ¿Cuál indicación es?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a ver el punto con la Secretaría, Senadora Carvajal.

(Luego de unos instantes).

Efectivamente, hay un error.

La indicación N° 361 propone suprimir la glosa 07, asociada a la asignación 347, ítem 01, subtítulo 24, programa 02, capítulo 02. Esta glosa señala: “Con cargo a estos recursos se podrán financiar iniciativas de incentivo al Rodeo”.

Es lo contrario a lo propuesto por el Senador Chahuán, ya que en este caso es una supresión de lo aprobado por la Cámara. La indicación del Senador Chahuán venía mal formulada porque era una indicación respecto de un texto

ya aprobado...

El señor CHAHUÁN.— Así es.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... y la retiró. Lo que están proponiendo los Senadores Latorre y Velásquez es suprimir lo aprobado por la Cámara.

Entonces, aquí hay un error en la declaración de inadmisibilidad. Esta indicación es admisible, así que vamos a proceder a declarar su admisibilidad.

La vamos a declarar admisible. Después se tendrá que votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la N° 361.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda, y después el Senador Latorre.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo me alegro de que el Senador Latorre con el Senador Velásquez, con quienes teníamos división en esto, hoy día se allanen a retirar esta indicación.

Y le agradezco al Gobierno. Yo creo que es muy importante que se reconozca el rodeo como parte importante de las tradiciones del país, entendiendo que pueda haber muchas divergencias y puntos de vista distintos. Pero me parece que es importante que el Ejecutivo hoy día reconozca la relevancia de esta tradición de gran parte de la zona central de Chile.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.— Presidente, gracias.

Con el Senador Velásquez decidimos retirar la indicación.

Gracias.

—**Queda retirada la indicación N° 361.**

(Aplausos en la Sala al ritmo de cueca).

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, estamos en condiciones de aprobar la partida del Ministerio del Deporte.

¿Habría acuerdo en la Sala para dar por aprobada y despachar la partida del Ministerio del Deporte?

—**Se aprueba la partida 26 Ministerio del Deporte.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Iniciaremos el debate respecto de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En esta partida hay tres indicaciones admisibles que corresponden a información: números 93, 113 y 172.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Son tres indicaciones de información, de autoría del Senador Alfonso de Urresti Longton, que vamos a dar por aprobadas.

Estamos en condiciones de despachar la partida del Ministerio del Medio Ambiente.

¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar y despachar la partida 25, correspondiente al Ministerio del Medio Ambiente?

—**Se aprueba la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a hacer las consultas de rigor conforme al acuerdo de los Comités.

Para mañana vamos a ver las partidas Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y Ministerio de las Culturas, además del articulado.

Entonces, voy a ir mencionando las partidas para ver si existe acuerdo para que se vean en la sesión de hoy.

¿Hay condiciones para ver la partida Ministerio del Trabajo?

(Hay planteamientos a favor y en contra en la Sala).

(Pausa).

Propongo que, como reconocimiento a su trabajo, estando aquí presente la Subsecretaria General de la Presidencia, podamos ver la partida del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

(Hay planteamientos a favor y en contra en la Sala).

El señor MOREIRA.— La Secretaría General de la Presidencia, sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así es: Secretaría General de la Presidencia.

Los asesores de la UDI me dicen que no es posible.

El Senador Coloma dice que no.

¿Estamos en condiciones de ver Segegob?
(Hay planteamientos a favor y en contra en la Sala).

¿Y el Ministerio de la Mujer?
(Hay planteamientos a favor y en contra en la Sala).

¿Y el Ministerio de Obras Públicas?
(Hay planteamientos a favor y en contra en la Sala).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a ver el Ministerio de Obras Públicas.

(Hay planteamientos a favor y en contra en la Sala).

¿Y el Ministerio de la Mujer?
(Hay planteamientos a favor y en contra en la Sala).

Yo solo quiero señalar que mientras más avancemos hoy, menos trabajo pendiente tendremos mañana y pasado mañana.

Entiendo que hay temas que son controversiales, pero estas partidas corresponden a ministerios que casi no recibieron indicaciones.

(Pausa).

Bueno, como no hay unanimidad, vamos a proceder a votar qué partidas trataremos. Yo estaba recabando la unanimidad, pero debere- mos votar.

Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Para efectos de la definición, ¿no será posible que el Secretario General se tome dos o tres minutos y nos haga una propuesta, a propósito de aquellas que tengan indicaciones, que estén más complejas?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esta es una resolución de Comités, pero, si citamos a reunión de Comités, vamos a estar media hora afuera, y nos quedan cincuenta minutos. Y per-

fectamente podríamos despachar tres o cuatro partidas más en donde no existen inconvenientes.

La señora CARVAJAL.— Ya. Entonces, disponga, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a tener que ir disponiendo. Yo había recabado la unanimidad, pero no va a haber unanimidad.

Voy a proponer que veamos una partida y se votará si se trata o no, para no seguir dilatando.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, propongo que votemos las partidas de los Ministerios de la Mujer, del Trabajo y de Obras Públicas, que tienen...

El señor ESPINOZA.— No.

El señor CHAHUÁN.— Bueno, los Ministerios de la Mujer y de Obras Públicas por de pronto. Despachémoslos rápido y vamos viendo qué otras partidas se tratan.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo que veamos Obras Públicas primero.

El señor CHAHUÁN.— Bueno.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Obras Públicas.

El señor ESPINOZA.— Para ello tiene que pedir unanimidad.

El señor CHAHUÁN.— Está bien.

El señor COLOMA.— Hay muchas indicaciones en Obras Públicas.

(Luego de unos momentos).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a ver Trabajo.

(Rumores en la Sala).

Suspendemos la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió a las 19:10.

—Se reanudó a las 19:17.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

Propongo a la Sala avanzar en la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta partida tiene diecinueve indicaciones, de las cuales doce corresponden a información, que son las siguientes...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Perdón! Hay un problema, creo, con el sistema.

El señor MOREIRA.— Presidente, ¿es posible tocar los timbres para que los colegas sepan que reanudamos?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a tocar los timbres.

(Luego de unos instantes).

Disculpen la demora; estábamos actualizando el sistema, porque había unas indicaciones declaradas inadmisibles que no aparecían registradas. Ahora sí.

Le doy la palabra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Respecto de la partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, hago presente que tiene un total de veintiocho indicaciones presentadas, de las cuales siete son de información, que son las números 101, 102, 111, 142, 309, 319 y 326.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Damos por aprobadas las indicaciones de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones inadmisibles corresponden a las números 74, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 (todas inadmisibles por aplicación del artículo 65, inciso quinto), 112 y 278 (ambas, artículo 65, inciso tercero).

Esas serían las que se declaran inadmisibles.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La N° 111, que es de información, está mal formulada, porque está en ingresos y no en gastos. Por tanto, tiene un problema de formulación.

El señor COLOMA.— ¿Cuál?

El señor ELIZALDE (Presidente).— La N°

111.

Le pido al asesor de la Directora de Presupuestos que me pase una copia de la hoja respectiva, por favor.

(El asesor aludido le entrega un documento al señor Presidente).

Gracias.

Sí, la indicación N° 111 está referida a ingresos. Tiene un problema de formulación.

Muchas de las indicaciones fueron formuladas respecto de los ingresos y no de los gastos. Nosotros no podemos votar contra ingresos; lo que votamos son los gastos.

El inciso segundo del artículo 67 de la Constitución señala que “El Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos”, que es la razón por la cual no votamos en general el proyecto de Ley de Presupuestos. Este considera una estimación de ingresos. Por eso tenemos una interpretación distinta respecto de la Cámara y solo votamos las partidas.

Vamos a ver ahora las indicaciones que están pendientes en esta partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 72, del Senador Juan Castro Prieto, busca reducir, en la glosa 03 del programa 01 del capítulo 01, el fondo de Capacitación y perfeccionamiento a 29.748.000 pesos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es una indicación en los mismos términos de otras anteriores presentadas por el Senador Castro...

El señor CASTRO (don Juan).— Estoy retirando varias indicaciones, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... para reducir el fondo de Capacitación y perfeccionamiento a 29 millones.

El señor CASTRO (don Juan).— Sí.

Estoy retirando varias.

No saco nada con llevar a votación algunas de capacitación. Por eso estoy revisando.

La retiro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación N° 72.

—**Queda retirada la indicación N° 72.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 73, también del Senador Castro, a la glosa 04, es para reducir el fondo de Capacitación y perfeccionamiento a 14.943.000 pesos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, le damos la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— También la retiro, Presidente, al igual que las indicaciones números 74, 75, 76, 77, 78 y 79.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retiran todas esas indicaciones.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasemos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Mediante la indicación N° 89, el Senador señor Castro Prieto solicita una votación separada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, en esta parte me llama la atención el monto demasiado grande: 277 mil millones de pesos. Encuentro que son muchos recursos para un proyecto que, como infraestructura, es probable que no sea ejecutable, producto de lo que está pasando en la zona sur con el terrorismo y todo lo demás.

Encuentro que son demasiados recursos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Aquí se está pidiendo votación separada del programa Infraestructura para el Buen Vivir, que es una de las apuestas importantes que tiene el Presupuesto actualmente. Si uno se va al detalle del proyecto de Ley de Presupuestos, verá el desglose en cada una de las direcciones en las cuales va a haber una inversión asociada, destacándose de manera importante todo lo relativo a caminos y conexión rural.

El listado de esa información y de cuáles son los proyectos ha sido entregado por el Eje-

cutivo.

Además, en el artículo 14 quedó una norma especial para ir informando al Congreso sobre las distintas iniciativas de inversión y avance.

Cabe recordar también que en la partida del Ministerio de Obras Públicas se incorporaron bastantes glosas que tienen que ver con la facilitación del gasto y con el perfeccionamiento de las normas de transparencia.

En el Protocolo, además, quedaron establecidos los criterios para ocupar el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo y se creó un comité de seguimiento de la inversión pública, el cual nos va a permitir hacer la trazabilidad.

En resumen, tenemos ese comité de seguimiento, con los reportes que están definidos en el Protocolo; el artículo 14, con medidas especiales de seguimiento sobre el plan Buen Vivir, y todas las glosas de información y otros compromisos contenidos en la misma ley.

Eso.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, da una buena argumentación la Directora. Espero que ello se cumpla, porque estamos hablando de la macrozona sur, y es importante que estos recursos se inviertan de buena forma.

Entendiendo esa explicación, no tengo problema en retirar la indicación N° 89.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Castro, autor de la indicación, la retira.

El señor CASTRO (don Juan).— Así es.

—**Queda retirada la indicación N° 89.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tanto, pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, se presentó la indicación N° 208, del Ejecutivo, para eliminar la glosa 09 del programa 04 Dirección de Vialidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Directora para explicar esta indicación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Pre-

supuestos).— Perdón, no sabía que tenía prendido el micrófono.

Gracias, Presidente.

Efectivamente, eliminamos esta glosa, porque no corresponde al Ministerio de Obras Públicas entregar esta información, sino al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar la indicación y eliminar esta glosa, toda vez que corresponde a un Ministerio distinto?

Voy a hacer la consulta de nuevo.

Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— La pregunta al Ejecutivo, entonces, es si esto fue incorporado en el Ministerio de Vivienda, o simplemente se elimina la glosa.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— No, solamente se está eliminando la glosa, porque estos deberes de información, sobre todo lo relacionado con la creación de nueva infraestructura dedicada a las ciclovías, ya se encuentran comprometidos en los deberes de información respecto de inversión de manera más general y para todo el país, no solamente para Santiago, el Gran Concepción y la Región de Valparaíso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar esta indicación, porque le estamos pidiendo al Ministerio de Obras Públicas información que corresponde al Ministerio de Vivienda?

¿Les parece a Sus Señorías aprobar la indicación del Ejecutivo?

—**Se aprueba la indicación N° 208.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Queda aprobada la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, la indicación N° 242, de los Senadores señor Coloma, señora Ebensperger y señores Galilea, García y Sandoval, agrega una nueva glosa del siguiente tenor:

“La Dirección deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial

Mixta de Presupuestos de los estudios realizados que se relacionen con la factibilidad de la creación de nuevas ciclovías en Santiago, en el Gran Concepción y en la Región de Valparaíso, asimismo, de los mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la necesidad de construir más ciclovías”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esta es de información.

Pero el problema es que...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, no.

El señor GALILEA.— Se dio por aprobada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene el mismo problema que la anterior, que corresponde al Ministerio de Vivienda.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Para hacer la historia.

Esto viene de la Cámara de Diputados, que había planteado una glosa de información en materia de ciclovías, pero que tenía un elemento inadmisibles, porque se estipulaba que las franjas públicas estuvieran obligadas a quedar disponibles para ciclovías, lo que efectivamente la hacía inadmisibles.

Eso fue planteado en la Comisión de Obras Públicas en la Cámara de Diputados, y lo que hicimos nosotros fue quitarle esa última parte, que era inadmisibles, para hacerla admisibles.

Ahora, no tengo problema si va al Ministerio de Vivienda o no; lo importante aquí es el espíritu en el sentido de que exista esa información respecto de las políticas públicas en materia de ciclovías.

Si se estima que debe ir al Ministerio de Vivienda, lo dejamos resuelto de esa manera.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra al Ejecutivo, porque la indicación es de información, al tener que informar de los estudios que se hagan en la materia.

Ahora, ¿qué pasa si ellos no se realizan? No hay obligación de hacerlos.

Le daremos la palabra a la Directora de Pre-

supuestos para aclarar el punto; pero además esto debiera estar radicado en otro Ministerio.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Efectivamente, tanto la indicación N° 242 como la indicación N° 333 hacen mención a la misma solicitud de información sobre las ciclovías, y tal como explicamos, eso pertenece a otro Ministerio.

De todas maneras, la información acerca de la inversión también va a estar reportada desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Y en el caso de que no haya estudios realizados, efectivamente lo que se informa es que no los hay.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda y después le vamos a preguntar algo al Ejecutivo.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, si me permite, con la rigurosidad con que se ha manejado este Presupuesto, debo señalarle que la indicación está mal presentada; es una petición de información a un Ministerio que no corresponde.

Entonces, si tuviéramos que ser rigurosos en esto, tendría que decirle que se trata de una indicación mal presentada, porque la solicitud debiera hacerse a otra institución.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

Yo quería hacer presente que no necesariamente corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo lo tocante a las ciclovías. Lo más habitual es que haya ciclovías adentro de las ciudades; pero cuando se va de una comuna a otra muchas veces la ciclovía cae en tuición de Vialidad y no del Serviu.

En ese caso, la ciclovía es tuición del Ministerio de Obras Públicas y no del Serviu y, por lo tanto, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Deseo hacer esa precisión: esta indicación es perfectamente coherente en el Ministerio de Obras Públicas. Sí debiera aprovechar de replicarse en el Ministerio de Vivienda y Urba-

nismo, para que se aplique en la universalidad de ciclovías en las tres regiones mencionadas en la indicación.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, entendemos que efectivamente las ciclovías las pueden construir los Ministerios de Vivienda y de Obras Públicas, dependiendo del tipo de camino,...

La señora EBENSPERGER.— Incluso las municipalidades.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... aunque mayoritariamente se construyen en las urbes por el Ministerio de Vivienda.

Entonces, va a quedar como solicitud de información. Por eso había señalado que podía ser aprobada en esos términos, entendiendo que la información que se va a recibir es parcial y que si no se hacen los estudios, la información va a ser que estos no se realizaron. Así de simple.

Pero es evidente que esta materia debiera ser abordada de manera mucho más amplia, porque el Ministerio de Vivienda tiene una responsabilidad importante en la construcción de ciclovías.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Presidente, tengo una duda, porque nosotros aprobamos recién la indicación del Ejecutivo para eliminar una glosa del mismo tenor.

Entonces, es contradictorio que aprobemos la del Ejecutivo, que elimina la glosa, y que después vayamos a aprobar lo mismo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, ¿podría, por favor, precisar el punto y fijar la postura del Ejecutivo para resolver sobre esta indicación?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Para fijar el punto, debo decir que la glosa que se eliminó efectivamente tenía una última oración donde se consideraba no solamente de información.

Ahora bien, como para salir de este punto, se puede votar esta indicación como si fuese de

información. Si hay estudios, se informará sobre eso; si no se realizan, se informará que no se están haciendo, porque los está efectuando el Ministerio de Vivienda.

Acá lo importante es que tendrían que ser ciclovías interurbanas para que las estuviera realizando el MOP.

Lo que sugiero es que se vote como una indicación de información simplemente.

El señor COLOMA.— Pero en Obras Públicas.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— En el Ministerio de Obras Públicas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Gahona, y después, la Senadora Provoste.

El señor GAHONA.— Una precisión, Presidente.

Las ciclovías también las hace el Ministerio de Obras Públicas cuando son vías interurbanas que no necesariamente van de una ciudad a otra; es decir, cuando una vía conecta dos urbes, atraviesa una ciudad -en el ámbito urbano- y tiene ciclovía, esta es de tuición de dicha Cartera, independiente de que esté dentro de la ciudad. Es cuando se trata de avenidas estructurantes y que además conectan una ciudad con otra.

Por lo tanto, quiero precisar un poco lo señalado por la Directora de Presupuestos en el sentido de que efectivamente el Ministerio de Obras Públicas sí hace ciclovías en esos caminos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, en el mismo sentido.

Efectivamente hay ciclovías que son de administración del Ministerio de Obras Públicas. Lo que yo les pediría a los autores de esta indicación es ampliar más allá de lo que se señala, que es en Santiago, en el Gran Concepción y en la Región de Valparaíso, porque particularmente en la Región de Atacama, en todo el borde costero, las ciclovías las hace el Ministe-

rio de Obras Públicas a través de la Dirección de Vialidad, por lo que sería interesante conocer cuáles son los estudios asociados.

El señor COLOMA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Yo tengo otra pregunta para los autores, porque la indicación N° 333 viene en términos similares.

Si ambas las calificamos como de información, las podríamos dar por aprobadas.

Y en la N°333 también figura el Senador Coloma como autor.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.— Presidente, desde mi perspectiva, las indicaciones son de información, ciertamente; o sea, deberían haberse dado por aprobadas. No entiendo por qué no se hizo eso.

Sin embargo, considero importante dejar claro, a propósito de lo que dijo la Directora de Presupuestos, que sí hay ciclovías del Ministerio de Obras Públicas y sí hay ciclovías del Ministerio de Vivienda.

Y le encuentro razón a la Senadora Provoste: si hay unanimidad, que se extienda el criterio de la información a todas las regiones. Efectivamente, se planteó respecto de las que figuran en la indicación, pues es lo que se discutió en la Cámara de Diputados; pero obviamente nosotros podríamos hacer un aporte, ya que es un tipo de dato que para todos es muy importante en ambos Ministerios: en el de Obras Públicas y en el de Vivienda.

Ese es el espíritu de estas indicaciones, que creo deberían ser consideradas como de información. Siempre pensamos que esa iba a ser la lógica y que no habría mayor discusión al respecto; pero, si se dio, fue para bien, por lo que proponemos que se aprueben en esos términos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ocurre que hay dos indicaciones que son de tenor similar: las números 242 y 333.

La N° 242 es de autoría de los Senadores señor Coloma, señora Ebensperger y señores Galilea, García Ruminot y Sandoval; y la N° 333 es del Senador señor Coloma.

Si las calificamos ambas de información, las podríamos dar por aprobadas, pero coinciden en su redacción.

No sé si será posible darlas por aprobadas en esos términos.

Pero parecen como repetidas.

El señor COLOMA.— ¡Somos muy coherentes...!

Dejamos la N° 242, Presidente, y la ampliamos a todas las regiones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, ¿retira la indicación N° 333?

El señor COLOMA.— Sí, se retira.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación N° 333, y quedamos solo con la N° 242.

—**Se retira la indicación N° 333.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Solamente para ratificar que consideramos que son glosas de información y que está bien que queden también en el MOP.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, la indicación N° 242 queda aprobada como glosa de información, porque la N° 333 fue retirada por su autor.

No quiero echarle más pelos a la sopa, pero, independientemente de quien construya, los estudios por regla general debieran ser hechos por el Ministerio de Vivienda. En tal sentido, tiene toda la razón el Senador Gahona en cuanto a que debiera haber una norma similar en dicha Cartera. A eso me refiero.

El señor COLOMA.— ¡Está cambiando el criterio!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Yo quiero que mi voto quede en contra, porque la indicación está mal presentada; no corresponde a la rigurosidad aplicada respecto de otras indicaciones, que han dejado esto sin revisar. Pero creo que mientras más revisa uno más se da cuenta de que es para Santiago, para el Gran Concep-

ción, en fin. No es riguroso que se chequee de esta manera.

¡La indicación está mal presentada, Presidente!

Gracias.

El señor COLOMA.— ¿Por qué está mal presentada?

La señora SEPÚLVEDA.— Está mal.

El señor COLOMA.— ¡Presidente!

El señor MOREIRA.— Precise un poco más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, yo creo que la indicación está perfectamente bien presentada.

La Directora de Presupuestos planteó en un primer momento que este era un tema del Ministerio de Vivienda.

Quedó suficientemente claro que existen ciclovías del Ministerio de Vivienda y otras que son del Ministerio de Obras Públicas, o sea, que también está planteado respecto de esta Cartera.

Si pedí unanimidad, que perfectamente Su Señoría puede no dar, es para la idea que planteó la Senadora Provoste en el sentido de ampliar el concepto de la información no solo a las ciclovías del Ministerio de Obras Públicas de determinadas regiones, sino también a las ciclovías de todas las regiones.

Si no hay unanimidad para ello, bueno, quedará así; pero el resto es de información, y no veo dónde puede haber un problema de presentación, pues está aclarado suficientemente que en este caso se halla enfocado al Ministerio de Obras Públicas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda y luego vamos a cerrar el tema.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, yo doy la unanimidad para todas las regiones; pero la indicación, como originalmente viene planteada, está mal hecha.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se con-
signa, entonces, la oposición de la Senadora

Sepúlveda, toda vez que respecto de las indicaciones de información el acuerdo es que no se voten.

Se dan por aprobadas, y en este caso se consigna la oposición de la Senadora Sepúlveda, conforme a los argumentos que ella ha esgrimido en esta sesión.

Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, la indicación N° 310, del Senador señor Coloma, al subtítulo 24, ítem 03, asignación 301, glosa 02, agrega lo siguiente: “Cada resolución o convenio que transfiere los recursos de este subtítulo 24 deberán publicarse en una sección preferente en la web del Ministerio de Obras Públicas, además de enviarse en forma trimestral a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados por medios electrónicos, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, se trata de varias indicaciones seguidas y similares, por lo que pueden verse como una sola. Desde mi perspectiva, son de información, porque básicamente, ¿cuál es el tema de fondo?

Hay una cosa bien importante respecto del Ministerio de Obras Públicas, que tiene nuevos fondos destinados al Programa de Infraestructura para el Desarrollo. En el Protocolo, con relación a la utilización de estos recursos, para la selección de iniciativas de este programa no se estableció un criterio amplio, como originalmente se hacía, sino que se introdujeron varios requisitos: que estos fondos se usaran con equidad territorial, propendiendo a resolver brechas históricas de infraestructura; que hubiera una lógica reactivadora de las economías locales; que el empleo fuera priorizando iniciativas intensivas en mano de obra; que generara impacto social, dando relevancia a las comunas con altos índices de pobreza; que hu-

bera sostenibilidad en los proyectos, conforme al cuidado del medio ambiente; que el foco fuera la seguridad, básicamente que la cartera de proyectos busque contribuir a mejorar las seguridades humanas.

Entonces, es muy relevante que esto pueda estar fiscalizado. Por eso nosotros planteamos -al menos yo- la glosa como de información, precisamente para que en la página web tuviéramos todas las transferencias de todo tipo, de la manera más amplia posible, porque esa es la energía profunda del Protocolo de Acuerdo y este es el cambio más importante del Ministerio de Obras Públicas.

Si ustedes me preguntan dónde está el pulmón de este Ministerio: aquí, justamente. Y como establecimos requisitos especiales, que a mí me habría gustado que quedaran en la glosa, pero están en el Protocolo, a lo menos la forma de fiscalizarlo debe ser a través de la página web, con todo este tipo de información.

Honestamente, yo creo que esta indicación es de información y que no debería votarse; no sé cuál es el criterio, porque eso es lo razonable y ayuda a despejar dudas que pueda haber respecto a cómo se ejecuta el presupuesto del MOP, que es muy significativo en materia reactivadora.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Yo creo que esta indicación no es estrictamente de información, sino de publicidad, que no es exactamente lo mismo.

Aquella implica justamente que se debe informar al Senado o a la Cámara de Diputados respecto de, por ejemplo, la ejecución, los proyectos, los estudios; pero aquí se establece la obligación de publicar en una sección preferente del sitio web del MOP; por tanto, es una indicación de publicidad, que no es exactamente lo mismo que una indicación de información.

Hay un debate en cuanto a si se agrega o no una función, pero...

El señor COLOMA.— ¡Que se vote!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Cuáles son las otras indicaciones? ¿Podría dar los números, Senador Coloma?

El señor COLOMA.— ¿Votamos todas juntas, o no?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Los números de las otras indicaciones.

El señor COLOMA.— Yo entiendo que usted considere legítimamente que puede no ser de información; pero la indicación no fue declarada inadmisibles, sino admisible, no de información.

Otra alternativa es que se vote.

Lo que yo le sugiero, como son todas muy parecidas, es que se voten todas estas indicaciones juntas, de la N° 310 a la N° 322. Son puras normas que buscan tener información precisamente para ir cuidando que los distintos programas del Ministerio puedan irse desarrollando de buena manera.

Como a usted le parezca mejor, Presidente, pero ese es el sentido de estas indicaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra a la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con disponibilizar toda esa información. La mayoría de esta también ya es pública y se encuentra en la página web de Transparencia Activa y en un montón de partes. Pero con que eso se coloque en un solo sitio, estamos de acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a leer todas las indicaciones a las cuales hizo referencia el Senador Coloma, y las vamos a resolver en su conjunto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Desde la N° 310 a la N° 322, de acuerdo a lo que indica.

N° 310: “Cada resolución o convenio que transfiere los recursos de este subtítulo 24 deberán publicarse en una sección preferente en la web del MOP, además de enviarse en forma trimestral a la Comisión de Obras Públicas

del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados por medios electrónicos, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

N° 314: “Cada resolución o convenio que transfiere los recursos del subtítulo 33 deberá publicarse en una sección preferente en la web del MOP, además de enviarse en forma trimestral a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados por medios electrónicos, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Dichas resoluciones deben tener la obligación de informar al MOP en qué proyectos en particular se van a gastar los recursos”.

N° 318: “Cada resolución o convenio que transfiere los recursos deberán publicarse en una sección preferente en la web del MOP, además de enviarse en forma trimestral a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados por medios electrónicos, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

N° 321: “Cada resolución o convenio que transfiere los recursos de este subtítulo 33 deberán publicarse en una sección preferente en la web del MOP, además de enviarse en forma trimestral a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados por medios electrónicos, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

N° 322: “Cada resolución o convenio que transfiere los recursos deberán publicarse en una sección preferente en la web del MOP, además de enviarse en forma trimestral a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados por medios electrónicos, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

Y la N° 333 fue retirada.

Esas son, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar todas estas indicaciones?

Las vamos a votar en paquete.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Gracias, Presidente.

Compartiendo absolutamente lo que usted ha planteado con relación a las conclusiones de las indicaciones, solo quiero preguntar si el Ejecutivo se allana a ser parte de ellas.

¿Sí?

Perfecto.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad, o si no, votamos.

¿Habría unanimidad de la Sala para aprobar todas estas indicaciones como un paquete?

—**Se aprueban las indicaciones números 310, 314, 318, 321 y 322.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Acuérdense de que hay varias que declaramos inadmisibles y otras que están mal formuladas, como la N° 111, por ejemplo.

Por tanto, vamos a proceder a solicitar el acuerdo de la Sala para dar por aprobada la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

¿Habría acuerdo para darla por aprobada y proceder a su despacho?

La señora CAMPILLAI.— Sí.

El señor EDWARDS.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

—**Se aprueba la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quedamos convocados para una larga jornada el día de mañana, a contar de las 10.

Y esperamos que lleguen con tanta energía como en la sesión de hoy.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:57.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

